



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI**  
**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y**  
**HUMANÍSTICAS**  
**CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN**  
**EDUCACIÓN BÁSICA**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

**“PROYECTO DE VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA”**

Proyecto de Investigación presentado previo a la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica

**Autora:**

Saca Plasencia Nancy Maricela

**Director:**

Lic. Guerrero Tipantuña Mario Rubén M.Sc.

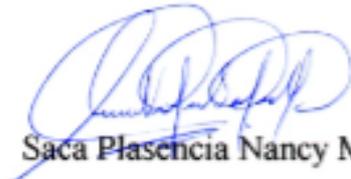
La Maná – Ecuador

Junio 2016

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA**

Yo Saca Plasencia Nancy Maricela declaro ser autora del presente proyecto de investigación: “PROYECTO DE VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA”, siendo el Lic. Guerrero Tipantuña Mario Rubén M.Sc director del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica de Cotopaxi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Además, certifico que las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

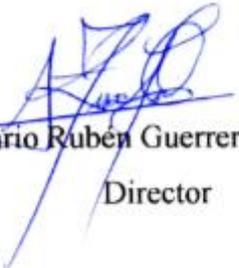


Saca Plasencia Nancy Maricela  
Número de C.I.050331081-5

## **AVAL DEL DIRECTOR DE PROYECTO**

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema: “PROYECTO DE VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA”, de Saca Plasencia Nancy Maricela, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación Mención Educación Básica, considero que dicho informe investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Validación de Proyecto que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanista de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

La Maná, junio del 2016



Lic. Mario Rubén Guerrero Tipantuña M.Sc.  
Director

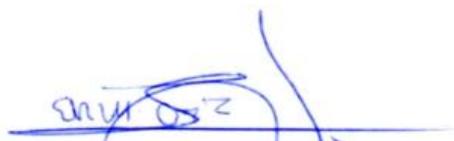
## APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN

En calidad de Tribunal de Lectores, aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, la postulante: Saca Plasencia Nancy Maricela con el título de Proyecto de Investigación: “PROYECTO DE VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA” han considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de sustentación de proyecto.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

La Maná, junio del 2016

Para constancia firman:



Lic. Edgar Marcelo Orbea Jiménez, MSc.

CC: 090799757-1

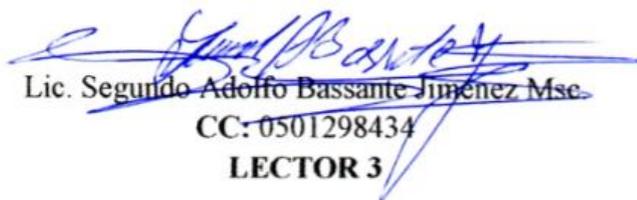
**LECTOR 1**



Lic. César Enrique Calvopiña León, MSc.

CC: 050124498-2

**LECTOR 2**



Lic. Segundo Adolfo Bassante Jiménez Msc.

CC: 0501298434

**LECTOR 3**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de investigación dedico principalmente a Dios, por haberme dado la vida y fuerza necesaria para salir adelante. A mi madre que pese a las circunstancias me apoyo sin importar nuestras diferencias. A mis hermanos que a pesar de nuestra distancia física me brindan su apoyo incondicional. A mi familia los que confiaron en mí, a mis amigos Nancy y Hermis, los quiero mucho.

**Nancy Saca**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por guiarme, protegerme y darme la fuerza necesaria para superar los obstáculos y dificultades en el transcurso de mi vida. A mi madre por brindarme su apoyo pese a las circunstancias que nos separó. A mis hermanos a toda mi familia y amigos. A la Universidad Técnica de Cotopaxi, a los licenciados que me brindaron sus conocimientos en el transcurso de mi vida estudiantil, por su paciencia y dedicación.

**Nancy Saca**

# TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI

## CAREER DEGREE IN SCIENCE EDUCATION BASIC EDUCATION MENTION

### PROYECT DESCRIPTION

The integration of parents and family mothers in the educational institution is the base that will mark the future of the student, it's a responsibility of the family to control the school tasks of his children and teenagers who come to the institution, reason for which it is necessary to strengthen the relations of the educational community, socialization the regulation on the rights and obligations of the representatives with the purpose of acquiring the commitment in the educational community and in the formation academic of the children and girls by means of the participation and collaboration in the school activities helping the teacher in his arduous labor of forming persons critical, reflexive and capable of giving solutions to social problems.

One of the difficulties has been the ignorance of legal documents in the educational area on the part of the legal representatives giving, giving like result an unfavorable communication and participation between the family and the school, causing the low academic performance in the students of the seventh year of Basic General Education at Municipal school " Ing. Guillermo Sotomayor Navas", the methods that were in use were the descriptive investigation of type, camp - bibliographical applying the methods deductively - inductively and instruments as surveys you interview. We identify the existing problem in the institution especially un the children and the girls of the seventh year, so the implementation is necessary an internal regulation committing the father and the family mother to the participation and to give to the continuation in the tasks of the school, achieving a significant contribution in the personal and professional development of the student. It will take four hundred eighty-seven students and fifteen teachers as beneficiaries those wh0 will approve y the application of the regulation inside the educational ambit.

**Key words:** relation family - school, normative regulation.



Universidad  
Técnica de  
Cotopaxi



Centro  
Cultural de  
Idiomas

## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

### CENTRO CULTURAL DE IDIOMAS

La Maná – Ecuador

### *CERTIFICACIÓN*

En calidad de Docente del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Extensión La Maná; en forma legal CERTIFICO que: La traducción de la descripción del proyecto de investigación al Idioma Inglés presentado por la señorita egresada: Saca Plasencia Nancy Maricela cuyo título versa “**VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA**”; lo realizó bajo mi supervisión y cumple con una correcta estructura gramatical del Idioma.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y autorizo al peticionario hacer uso del presente certificado de la manera ética que estimare conveniente.

La Maná, marzo 2016

Atentamente

Lcdo. Moisés Ruales Puglla

**DOCENTE**

**C.I. 050304003-2**

## ÍNDICE

DECLARACIÓN DE AUTORÍA .....	i
AVAL DE LA DIRECTORA DE PROYECTO .....	ii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE TITULACIÓN.....	iii
DEDICATORIA.....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
TECHNICAL UNIVERSITY OF COTOPAXI	
CAREER DEGREE IN SCIENCE EDUCATION BASIC EDUCATION MENTION.....	vi
PROYECT DESCRIPTION .....	vi
ÍNDICE.....	viii
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	1
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI	
CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN.....	2
EDUCACIÓN BÁSICA.....	2
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	2
3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	3
4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.....	4
5. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
6. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA.....	5
<b>6.1. La familia.....</b>	<b>6</b>
<b>6.2. Funciones de la familia.....</b>	<b>6</b>
<b>6.3. El papel de la familia en la educación de los hijos .....</b>	<b>7</b>
<b>6.4. Participación e implementación de las familias en los centros educativos .....</b>	<b>7</b>
<b>6.5. ¿Quién colabora con quién? .....</b>	<b>8</b>
<b>6.6. Apoyo en las tareas escolares y las calificaciones. ....</b>	<b>9</b>
<b>6.7. Motivar el empeño por aprender. ....</b>	<b>10</b>
<b>6.8. Los padres y madres: ¿cogestores o clientes? .....</b>	<b>10</b>

<b>6.9. Normativa Legal Vigente.</b> .....	11
7. METODOLOGÍA .....	16
8. OBJETIVOS.....	17
<b>9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA</b> .....	18
<b>10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.</b> .....	19
<b>11. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS</b> .....	19
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	20
RECOMENDACIONES .....	21
13. BIBLIOGRAFÍA.....	22
14. ANEXOS .....	24
15. PROPUESTA .....	33

## **1. INFORMACIÓN GENERAL**

**Título:** Proyecto de Vinculación Familia-Escuela

**Tipo de Proyecto:** Investigación formativa

El proyecto es formativo porque permite mejorar la vinculación entre la familia y la escuela permitiendo una participación activa por parte de los representantes obteniendo mejores resultados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos e hijas del séptimo año, lo que implica que los procesos educativos se desarrollen con eficiencia y afectividad en la Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”.

### **Propósito**

Plantear una normativa legal que regule la participación de los padres y madres de familia en el ámbito educativo de tal manera que el aprendizaje de sus hijos e hijas sea más significativo complementando la enseñanza establecida dentro de la institución educativa de la Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”.

**Fecha de inicio:** Octubre 2015

**Fecha de finalización:** Octubre 2017

### **Lugar de ejecución:**

Este proyecto de investigación se lo aplicará a los niños de séptimo año de Educación General Básica de la escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas” perteneciente al cantón La Maná, provincia de Cotopaxi.

**Unidad Académica que auspicia:** Ciencias Administrativas Y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, Extensión La Maná.

**Carrera que auspicia:** Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mención Educación Básica.

**Equipo de Trabajo:**

1. Lic. Mario Rubén Guerrero Tipantuña MSc. (Anexo I)
2. Dr. Jorge Eduardo Pacheco Sevilla (Anexo II)
3. Nancy Maricela Saca Plasencia (Anexo III)

**Coordinador de Proyecto:**

Nancy Maricela Saca Plasencia (Anexo III)

Teléfono: 0959065623

Correo electrónico: nancitas863@gmail.com

**Área de Conocimiento:** Educación

**Línea de investigación:** Educación y comunicación para el desarrollo humano y social.

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI****CARRERA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN  
EDUCACIÓN BÁSICA****2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

La integración de padres y madres de familia en la institución educativa es la base que marcará el futuro del estudiante, es responsabilidad de la familia controlar las tareas escolares de sus hijos y adolescentes que acuden a la institución, razón por la cual es necesario fortalecer las relaciones de la comunidad educativa, socializando el reglamento sobre los derechos y obligaciones de los representantes con la finalidad de adquirir el compromiso en la formación académica de los niños y niñas mediante la participación y colaboración en las actividades escolares ayudando al docente en su ardua labor de formar personas críticas, reflexivas y capaces de dar soluciones a problemas sociales.

Una de las dificultades ha sido el desconocimiento de documentos legales en el ámbito educativo por parte de los representantes legales, dando como resultado una desfavorable comunicación y participación entre la familia y la escuela, causando el bajo rendimiento

académico en los estudiantes de séptimo año de Educación General Básica de la escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”, se utilizó la investigación de tipo descriptiva, campo- bibliográfica aplicando los métodos deductivo-inductivo e instrumentos como encuestas, entrevistas. Identificamos el problema existente en la institución en especial en los niños y niñas del séptimo año, por lo que es necesario la implementación de un reglamento interno que comprometa al padre y madre de familia a participar y dar seguimiento en las tareas escolares, logrando un aporte significativo en el desarrollo personal y profesional del estudiante. Tendrá como beneficiarios a cuatrocientos ochenta y siete estudiantes y quince docentes quienes aprobarán la aplicación de este reglamento dentro del ámbito educativo.

**Palabras clave:** relaciones familia-escuela, reglamento normativo.

### **3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

La educación enfrenta situaciones que la desafían a buscar caminos que hagan más afectiva su acción en los educandos, uno de estos retos es la incorporación de la familia a la escuela, consideramos que es necesaria una acción conjunta familia-escuela con lo que se pretende involucrar a los padres y madres en cada aspecto de la educación y desarrollo de sus hijos e hijas, los integrantes de la comunidad educativa son agentes significativos para lograr el ideal educativo que percibe la escuela con un solo fin, la apropiada formación personal del educando.

La convivencia diaria con los estudiantes del séptimo año de la escuela Municipal Ing. Guillermo Sotomayor Navas ha evidenciado el desinterés en el aprendizaje de los estudiantes por parte de los representantes, ya que no acudían a las convocatorias de reuniones o llamados de atención que realizaba el docente, dando como resultado la baja autoestima del niño o niña y por ende el bajo rendimiento académico, el propósito de la investigación es lograr la vinculación de la familia-escuela como entes principales de la educación logrando un desarrollo integral de los niños, también es responsabilidad de la familia incorporarse a las actividades pautadas dentro del aula para así aprender diversas estrategias y trabajar en conjunto con los niños en el hogar.

Es importante que los padres y madres de familia comprendan su papel protagónico y pueden estar informados de las actividades realizadas en la institución y sean capaces de identificar sus propias inquietudes, habilidades, capacidad de compromiso y participación en el proceso educativo lo cual debe estar en una estrecha alianza con el docente para apoyar su trabajo desde el hogar.

El trabajo investigativo se encamina a la elaboración de un reglamento interno para la institución educativa y regular las actividades de los padres y madres de familia de los niños y niñas del séptimo año de educación general básica lo que permitirá mejorar la cooperación y por ende la relación de padres e hijos logrando de esta manera un trabajo cooperativo cuyo impacto positivo sea optimizar el rendimiento académico de los estudiantes.

Al finalizar la socialización del reglamento a los representantes legales se observará un cambio de comportamiento y cooperación en la familia y la escuela mejorando así la formación académica de los estudiantes, con seguridad en sí mismo, creando mayor responsabilidad en la enseñanza-aprendizaje.

#### **4. BENEFICIARIOS DEL PROYECTO**

**Beneficiarios directos:** Los treinta padres de familia, quince niñas y quince niños del séptimo año de Educación General Básica de la escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”.

**Beneficiarios indirectos:** La comunidad educativa, cuatrocientos ochenta y siete estudiantes, doscientos cuarenta y tres hombres, doscientos cuarenta y cuatro mujeres y quince docentes de la escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”.

#### **5. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

Para realizar este proyecto se ha tomado como objeto de estudio el aspecto cantonal, lo que permitirá conocer la realidad de los hogares lamanenses, enfocándonos en la escuela Municipal Ing. Guillermo Sotomayor Navas con los niños y niñas del séptimo año de Educación General Básica, el convivir diario con los estudiantes se observó la falta de interés

por parte de los padres, madres de familia ya que no asistían a las reuniones convocadas por el docente demostrando un quemimportismo y falta de preocupación en las actividades académicas a los que están sujetos los niños y niñas de la institución, esta etapa es trascendental la participación de los padres y madres de familia de forma definitiva para su correcta formación.

Existen estudios realizados en octavo, noveno año de educación general básica sobre el tema de investigación que corrobora el problema, “Factores familiares vinculados al bajo rendimiento” cuyo autor es COVADONGA RUIZ DE MIGUEL, en la cual se evidencia el índice de desinterés de los padres por la formación académica de sus hijos lo que ocasiona el bajo rendimiento, un veintinueve coma cuatro por ciento se preocupan de las actividades escolares de sus hijos, mientras el setenta coma cinco por ciento no presentan la atención debida a la formación académica de su hijos.

En la actualidad se observa que los padres y madres de familia están desligados de las actividades escolares de sus hijos por lo que no se interesan por preguntar o participar en la formación de su hijo o hija demostrando así la falta de intervención y preocupación en los estudios de sus hijos o hijas.

Una paradoja parece darse entre la escuela y la familia: “en la mayor parte de los casos, la escuela no encuentra a la familia cuando la convoca, a la vez que la familia no siempre tiene un lugar en la escuela, cuando está convencida de que es imprescindible su participación en ella”. A través de una educación integral lograremos que el estudiante mejore su desempeño académico permitiendo desenvolverse en su entorno socio-cultural y ser capaz de resolver problemas de la vida cotidiana, la educación integral forma parte de la formación de los niños y niñas para el logro de sus objetivos y enriquecimiento de su calidad de vida.

## **6. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICO TÉCNICA**

Para abordar el tema “vinculación familia-escuela” es importante saber que la relación entre la comunidad educativa y la familia conllevan al mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada miembro desempeña un rol que permite el mantenimiento del equilibrio de la familia y la educación de sus hijos.

### **6.1. La familia**

La familia es el núcleo de la sociedad, eso debe que la familia, forma a quienes actuaran en el futuro, dentro de la sociedad, es importante entonces que las familias brinden un ambiente acogedor, para que, con ello, los niños y niñas aprendan a comportarse en sociedad, también se la ha definido a la familia como una célula dentro de un ente mayor llamado sociedad. La familia se le considera la escuela primaria, frente a los desafíos sociales, de los hijos. (Arroba, 2011-2012)

Con lo expuesto anteriormente la familia, se define como la estructura básica y fundamental en la sociedad, cuyas funciones no pueden ser sustituidas por otras organizaciones ya que poseen un ambiente de amor, afecto, cuidado y seguridad para quienes lo conforman, especialmente las niñas y niños, sus padres son la fuente de todos los tipos de apoyo la base más fuerte de seguridad para el estudiante ya sea afectiva o económica, contribuyendo al éxito de su educación en la escuela y la participación en la sociedad.

### **6.2. Funciones de la familia**

La familia como ente primario de socialización cumple y desempeña una gran gama de funciones que en las escuelas transmiten a los integrantes de las mismas, la oportunidad de desarrollar roles para las relaciones interpersonales. Los padres de familia también deben estar al tanto de las actividades escolares y las actividades cotidianas de sus hijos e hijas, de las frustraciones que enfrentan a diario, en la conquista de nuevas destrezas, ya que son un pilar fundamental en este proceso educativo. (Moreira, 2011-2012)

Con lo expresado inicialmente la familia desempeña un rol importante en el hogar y en la institución educativa, forma parte de la educación de sus hijos e hijas, desempeña un conjunto de relaciones que se establece entre los miembros de la familia con un fin en común, educativa y afectiva, partiendo de la base donde los padres poseen una gran influencia en el comportamiento de sus hijos e hijas ya que son ellos los que educan para que formar parte de la sociedad.

### **6.3. El papel de la familia en la educación de los hijos**

El problema que a menudo se tiene es que los padres descargan o depositan su obligación como partícipes de la educación de los hijos e hijas en manos de la escuela. Los padres deben dejar de ver a la escuela como la única responsable del futuro de sus hijos y estar abiertos a la participación y la corresponsabilidad con la escuela. De aquí que se hace necesario insistir en el nexo estrecho que debería tener la escuela y la familia en la tarea de educar a los niños. Los padres y los profesores son colaboradores en la misma empresa y no pueden permanecer extraños e indiferentes entre sí. La escuela y la familia entonces deberían saber lo que cada una de ellas busca, manifestarse sus ideales y juntos establecer los objetivos educativos a alcanzar. (Esquivel, 2011)

Referente a lo anteriormente, la familia es parte esencial en el ámbito educativo y debe tomar conciencia sobre su papel que desempeña en la educación de sus hijos e hijas, la labor de educar no es solo de la escuela sino debe ser compartida de una manera significativa con la familia, con el entorno y el contexto social. La familia es el primer entorno donde los hijos e hijas se ponen en contacto con el mundo, su primer agente de socialización, el primer medio que realiza los aprendizajes sociales básicos, la relación entre la familia y la escuela debe ser afectiva logrando integrar a la familia como parte esencial en la educación escolar de sus hijos e hijas.

### **6.4. Participación e implementación de las familias en los centros educativos**

En ocasiones parece que los padres y las madres son los únicos causantes del escaso interés y participación en la educación de los hijos e hijas, pero los centros educativos también son responsables, ya que en muchas ocasiones no se hace todo lo posible por aumentar el compromiso de las familias, además de no darles la oportunidad de participar en la educación de sus hijos e hijas. El éxito de la implicación de las madres y los padres en la escuela depende de saber armonizar la disponibilidad de tiempo y las aptitudes de los mismos, lo que éstos y el profesorado consideran necesario y la capacidad de la escuela para acoger las aportaciones de las familias. (Heras, 2013)

En relación a lo pautado anteriormente, para lograr el objetivo de una adecuada educación de los niños y niñas, el trabajo colaborativo debe ser de toda la comunidad educativa, no solo depende de las familias que deben cumplir su rol de la supervisión de las tareas educativas sino también con las actividades que se efectúen en la institución educativa conjuntamente con los docentes y autoridades con una sola visión y el mismo compromiso de trabajar por el bien de los y las estudiantes.

Además, depende de la disposición de la familia, de la actitud que le demuestre a sus hijos e hijas, del tiempo que ella dedique a sus actividades, la orientación, el cariño, la motivación para el cumplimiento de sus deberes escolares.

### **6.5. ¿Quién colabora con quién?**

Padres y profesores no parecen ponerse de acuerdo en si la familia a de actuar como apoyo psicopedagógico a la escuela o si la escuela ha de asumir que está al servicio de la familia. (García B. F., 2003)

En relación a lo referido anteriormente, los padres y madres por varias razones suponen que la escuela tiene la responsabilidad de cuidar y formar al niño o niña mientras ellos trabajan, esto conlleva a que sus responsabilidades y funciones que anteriormente eran propias de las familias sean depositadas en los centros educativos aduciendo que están al servicio de la familia.

Los padres y madres son a quienes les compete antes que a nadie el derecho de mantener y educar a los hijos e hijas, la educación de los hábitos y de los valores es un cometido propio de la familia, la escuela está para acompañar y complementar la formación de los niños y niñas, pero no a suplir el deber primordial de los padres que es el de educar a sus hijos e hijas. Tanto la familia como la escuela tiene un cometido específico y cada una está llamada a desarrollarse plenamente en sus funciones.

## **6.6. Apoyo en las tareas escolares y las calificaciones.**

El apoyo familiar a la educación formal puede tener también consecuencias en el grado en que los hijos se impliquen activamente en las tareas escolares; lo que precisa de acciones familiares que les estimulen a reflexionar sobre los modos de enfrentarse al estudio, implementando de este modo el nivel de conciencia meta-cognición sobre la forma en que ellos mismo aprendan; de este modo, aumenta la significación de los aprendizajes y una actitud profunda no superficial, hacia el estudio.

El papel de los padres en el seguimiento del trabajo escolar de los hijos puede centrarse en los siguientes puntos:

- Poseer una información adecuada sobre su hijo, conseguida por los medios oportunos (docente) para conocer sus posibilidades y limitaciones.
- Asegurar en casa las condiciones favorables que ayuden a sus hijos a trabajar todos los días, un lugar adecuado para el estudio.
- Seguimiento diario del trabajo personal de los hijos compaginando adecuadamente exigencias con comprensión y motivación.

Son poco los padres y madres de familia que se acercan hablar con el docente sobre la verdadera situación en el que se encuentra el niño y se preocupan sobre como completar el aprendizaje de su hijo, no brindan el tiempo y seguimiento necesario para su mejoramiento.

Pocas familias se interesan por el aprendizaje de sus hijos colaborando diariamente en las tareas y obligaciones que la institución demande en el quehacer educativo. (Puya, 2002)

Con lo citado anteriormente, las tareas escolares representan una oportunidad para que los niños y niñas aprendan, repasen y practiquen lo que aprendieron en clase, y sobre todo lo importancia de hacer la tarea y lo positivo que este genera en sus calificaciones, los y las estudiantes claramente que tiene éxito en el aprendizaje cuando sus familias los apoyan y motivan constantemente demostrando preocupación en ellos, leen con sus hijos e hijas, participan en las actividades de la escuela y sobre todo dialogan con el docente sobre su comportamiento en la institución educativa para orientarse sobre la mejor forma de apoyarlos.

### **6.7. Motivar el empeño por aprender.**

Es importante que el niño perciba en su familia el interés por el saber, la motivación es un factor determinante en el aprendizaje, las diferencias no radican en el carácter de los individuos sino también el modo como hayan sido educados en sus familias. (Torio, 2004)

Con lo señalado con anterioridad, la motivación de la familia ayuda a crear hábitos de estudio en los y las estudiantes percibiendo el apoyado en un clima afectivo para que pueda vencer cualquier dificultad en el ámbito educativo y social, contar con el tiempo disponible de sus padres para una adecuada interacción en el hogar, responsabilizándose por las actitudes y hábitos que posee el niño o niña para el estudio convirtiendo la labor educativa más fácil y a la vez más eficaz.

### **6.8. Los padres y madres: ¿cogestores o clientes?**

Después de una década incentivando la participación de la familia en el sistema educativo creciente y las demandas de calidad, las familias particularmente las nuevas “clases medias” empiezan a considerarse “clientes” de los servicios educativos, a los que ellas mismas demandan mayores funciones o como suele decir ahora de “calidad”. En lugar de ciudadanos activos que conjuntamente con el profesorado contribuyen a configurar el centro público que quieren para sus hijos, un amplio conjunto de padre y madres se consideran clientes que como tales se limitan a exigir servicios y a elegir el centro que más satisfacen sus preferencias, a los que demandan mayores funciones, enfrentando al profesorado cuando no se adecua a lo demandado. (Bolívar, 2006)

Con lo mencionado inicialmente, varias familias se consideran clientes por que solo se dedican a exigir calidad en las instituciones educativas, dejando todo el trabajo y la responsabilidad que deben cumplir en la formación de sus hijos e hijas, esta situación obstruye la relación entre la escuela y la familia exigiendo a los docentes mayores funciones en la formación académica de los niños y niñas, la comunidad educativa está basada en la implicación, participación y responsabilidad directa de los padres, madres, docentes y estudiantes, para contribuir y mejorar el centro educativo y que retorne la autonomía y la expresión de los valores en los y las estudiantes.

## **6.9. Normativa Legal Vigente.**

Los padres, madres y representantes legales de los estudiantes tienen derechos y obligaciones para el pleno goce y ejercicio de sus derechos constitucionales en materia educativa que se encuentran consignados en la Constitución de la República del Ecuador, Sección quinta, Educación, Art. 26, 27, Capítulo tercero, Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, Art. 35, Sección quinta, Niñas, niños y adolescentes Art. 44, 45, Sección primera, Educación, Art. 345, 347 numeral 11, Ley Orgánica de Educación Intercultural Art. 13 Obligaciones, en el Reglamento de la LOEI, Sección VII, Los Padres de familia o representantes legales de los estudiantes Art. 76, Funciones y Art. 77 De la Representación de los Padres de Familia, Código de la Niñez y Adolescencia, Art. 39 Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación y Art. 102 Deberes específicos de los progenitores, para el cumplimiento de las obligaciones de los padres y madres de familia con sus hijos e hijas entorno a su educación.

### **Sobre la Constitución de la República del Ecuador.**

#### **Sección quinta**

#### **Educación**

**Art. 26.-** La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

**Art.27.-** La educación centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

### **Capítulo tercero**

#### **Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria**

**Art. 35.-** Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgos, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

#### **Sección quinta**

##### **Niñas, niños y adolescentes**

**Art. 44.-** El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán en ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de efectividad y seguridad.

Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, efectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

**Art. 45.-** La niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud, integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación, a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que los afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.

El Estado garantizara su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

## **Sección primera**

### **Educación**

**Art. 345.-** La educación como servicio público se prestará a través de instituciones públicas, fisco-misionales y particulares.

En los establecimientos educativos se proporcionarán sin costo servicios de carácter social y de apoyo psicológico, en el marco del sistema de inclusión y equidad social.

**Art. 347.-** Será responsabilidad del Estado:

Numeral 11. Garantizar la participación activa de estudiantes, familia y docentes en los procesos educativos. (Asamblea, 2008)

## **Ley Orgánica de Educación Intercultural**

**Art. 13.- Obligaciones.** - Las madres, padres y/o los representantes de las y los estudiantes tienen las siguientes obligaciones:

- a. Cumplir la Constitución de la República, la Ley y la reglamentación en materia educativa;
- b. Garantizar que sus representados asistan regularmente a los centros educativos, durante el periodo de educación obligatoria, de conformidad con la modalidad educativa;

- c. Apoyar y hacer seguimiento al aprendizaje de sus representados y atender los llamados y requerimientos de las y los profesores y autoridades de los planteles;
- d. Participar en la evaluación de las y los docentes y de la gestión de las instituciones educativas;
- e. Respetar leyes, reglamentos y normas de convivencia en su relación con las instituciones educativas;
- f. Propiciar un ambiente de aprendizaje adecuado en su hogar, organizando espacios dedicados a las obligaciones escolares y a la recreación y esparcimiento, en el marco de un uso adecuado del tiempo;
- g. Participar en las actividades extracurriculares que complementen el desarrollo emocional, físico y psico-social de sus representados y representadas;
- h. Reconocer el mérito y la excelencia académica de las y los profesores y de sus representados y representadas, sin que ello implique erogación económica;
- i. Apoyar y motiva a sus representados y representadas, especialmente cuando existan dificultades en el proceso de aprendizaje, de manera constructiva y recreativa;
- j. Participar con el cuidado, mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones físicas de las instituciones educativas, sin que ello implique erogación económica; y,
- k. Contribuir y participar activamente en la aplicación permanente de los derechos y garantías constitucionales. (Congreso & Educación, 2008)

## **REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

### **Sección VII**

#### **DE LOS PADRES DE PADRES FAMILIA O REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ESTUDIANTES**

**Art. 76.- Funciones.** - Son funciones de los Padres de Familia o Representantes legales o de los estudiantes, las siguientes:

1. Ejercer por elección de entre sus pares, la representación ante el Gobierno Escolar de cada uno de los establecimientos Públicos del Sistema Educativo Nacional;
2. Ejercer la veeduría del respeto de los derechos de los estudiantes del establecimiento;
3. Ejercer la veeduría del cumplimiento de las políticas educativas públicas;

4. Fomentar la participación de la comunidad educativa en las actividades del establecimiento;
5. Colaborar con las autoridades y personal docente del establecimiento en el desarrollo de las actividades educativas;
6. Participar en las comisiones designadas por los directivos del establecimiento; y,
7. Las demás funciones establecidas en el Código de Convivencia del establecimiento.

**Art. 77.- De la Representación de los Padres de Familia.** - Los colectivos de Padres de Familia podrán constituirse en comités de grado o curso y su funcionamiento se regirá de acuerdo a la normativa que para el efecto emitirá el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. (Ecuador & Educación, 2008)

## **CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

**Art. 39.- Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.** - Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

1. Matricularlos en los planteles educativos;
2. Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
3. Participar activamente en el desarrollo de los procesos educativos;
4. Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
5. Participar activamente para mejorar la calidad educación;
6. Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad;
7. Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
8. Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento.

**Art. 102.- Deberes específicos de los progenitores.** - Los progenitores tiene el deber general de respetar, proteger y desarrollar los derechos y garantías de sus hijos e hijas. Para este efecto están obligados a proveer lo adecuado para atender sus necesidades materiales, psicológicas, afectivas, espirituales e intelectuales, en la forma que establece este Código.

En consecuencia, los progenitores deben:

1. Proveer a sus hijos e hijas de lo necesario para satisfacer sus requerimientos materiales y psicológicos, en un ambiente familiar de estabilidad, armonía y respeto;
2. Velar por su educación, por lo menos en los niveles básicos y medio;
3. Inculcar valores compatibles con el respeto a la dignidad del ser humano y al desarrollo de una convivencia social democrática, tolerante, solidaria y participativa;
4. Incentivar en ellos el conocimiento, la conciencia, el ejercicio y la defensa de sus derechos, reclamar la protección de dichos derechos y su restitución, si es el caso;
5. Estimular y orientar su formación y desarrollo culturales;
6. Asegurar su participación en las decisiones de la vida familiar, de acuerdo a su grado evolutivo;
7. Promover la práctica de actividades recreativas que contribuyan a la unidad familiar, su salud física y psicológica;
8. Aplicar medidas preventivas compatibles con los derechos del niño, niña y adolescente; y,
9. Cumplir con las demás obligaciones que se señalan en este Código y más leyes. (Ecuador C. N., 2003)

Con lo citado anteriormente, las normativas determinan las obligaciones de los padres y madres de familia que poseen hacia sus hijos e hijas, garantizando el deber y las responsabilidades que deben ejercer en el proceso educativo y en el desarrollo personal y profesional de los y las estudiantes, para una adecuada formación e integridad de los representados.

## **7. METODOLOGÍA**

Para el problema de investigación se utilizaron métodos teóricos, empíricos y estadísticos organizados desde un enfoque de investigación acción participativa que involucra a la familia en un proceso de transformación interna y en su relación con la escuela.

Se utilizará la modelación, ya que es fundamental en el proceso de investigación, con este método se diseñarán los talleres de capacitación, así como el analítico sintético y las técnicas de la encuesta, la entrevista y el análisis documental para diagnosticar el estado real de la relación familia-escuela y el aprendizaje de los estudiantes de la institución educativa.

Se utilizarán técnicas de trabajo en grupo, talleres y dinámicas grupales para socializar la normativa legal a la familia y la estadística descriptiva para el procesamiento e interpretación de los datos derivados del diagnóstico y de la evaluación de impactos de acuerdo a la legislación educativa aplicada en la institución educativa.

## **8. OBJETIVOS**

### **General**

Fortalecer las relaciones de la comunidad educativa mediante la socialización del reglamento con la finalidad de incidir positivamente en el ámbito académico de los estudiantes del séptimo año de Educación General Básica de la Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”, del cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

### **Objetivos Específicos:**

- Diagnosticar el estado actual de las relaciones familia-escuela y cómo afecta en el aprendizaje de los estudiantes de séptimo año.
- Elaborar un reglamento para restablecer y mejorar la comunicación entre la familia y la escuela.
- Socializar el reglamento en la comunidad educativa.
- Evaluar el impacto del reglamento en la comunidad educativa.

## 9. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA

Tabla N°1

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESULTADOS	METODOLOGÍA
Objetivo 1 Diagnosticar el estado actual de las relaciones familia-escuela y cómo afecta en el aprendizaje de los estudiantes de séptimo año.	Elaborar la encuesta. Aplicar y procesar instrumentos	Diagnóstico del estado actual de las relaciones familia-escuela y del aprendizaje	Observación. Encuesta (Anexo V) Entrevista (Anexo VI)
Objetivo 2 Elaborar un reglamento para restablecer y mejorar la comunicación entre la familia y la escuela.	Diseñar el reglamento. Validar el reglamento.	Reglamento validado	Modelación Encuesta. (Anexo V) Reglamento (Anexo VII)
Objetivo 3 Socializar el reglamento en la comunidad educativa.	Elaborar e imprimir folletos de orientación a la familia. Ejecutar el reglamento.	Conocer las obligaciones de la familia con los y las estudiantes. Familias capacitadas	Modelación Taller Criterio de los representantes de los y las estudiantes.
Objetivo 4 Evaluar el impacto del reglamento en la comunidad educativa.	Elaborar instrumentos. Aplicar y procesar instrumentos	Transformaciones logradas	Encuesta (Anexo V) Entrevista (Anexo VI) Análisis documental

Elaborado: Nancy Saca

## 10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO.

Tabla N° 2

Resultados/Actividades	2 AÑOS		
	UNIDAD DE MEDINA	AÑO 1	AÑO 2
Elaborar y validar instrumentos	1	80.00	100.00
Aplicar y procesar instrumentos	1	100.00	120.00
Elaborar sistema de talleres	1	80.00	90.00
Imprimir folletos contentivos	1	130.00	145.00
Realizar los talleres de socialización	1	130.00	145.00
Alquiler de Laptop	1	200.00	200.00
Alquiler de Infocus	1	300.00	300.00
Memoria flash	3	24.00	24.00
Subtotales		1044.00	1124.00
<b>Total</b>		<b>2168.00</b>	

Elaborado: Nancy Saca

## 11. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS

La participación de padres y madres de familia en la escuela incide de manera determinante en el rendimiento académico, constituyen el apoyo que el docente necesita para alcanzar el éxito en el proceso educativo de sus hijos.

Los representantes legales consideran que es indispensable el conocimiento del reglamento interno de la institución educativa y de esta manera asumir las responsabilidades que tienen

con la educación de sus hijos e hijas ya que la actitud de la familia se refleja en el comportamiento de los educandos.

Los docentes manifiestan que es significativo socializar el reglamento de derechos y obligaciones del padre y madre de familia, para incorporar su cooperación y participación permitiendo al estudiante ser más responsable en las actividades que conlleva la formación académica dentro de la institución.

#### Impactos

El reglamento nos permitirá regular las actividades de los padres y madres de familia logrando cambios positivos en el representante de cada estudiante su integración, su asistencia y la participación en el proceso educativo, comprendiendo que el aprendizaje no termina en el aula, se prolonga en el hogar y se reflejará en el rendimiento académico y en el desarrollo de habilidades y destrezas.

## **12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **CONCLUSIONES**

- Se evidencia un notable cambio de actitud de padres y madres de familia frente a la educación de sus hijos, ya que antes mostraban indiferencia y desinterés para relacionarse con el centro educativo perjudica el avance de la formación académica de los estudiantes de séptimo de Educación General Básica de la escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas” del cantón La Maná.
- Mediante una buena relación entre familia-escuela se experimentan cambios positivos relacionados a la formación de sus hijos, asumiendo compromisos de dar seguimiento y supervisión al quehacer educativo e integrándose a las actividades de la institución.
- Mediante la socialización del reglamento interno de la institución educativa se pudo observar la participación activa y comprometida de los padres, madres de familia en los procesos educativos de sus hijos, buscando impactar en el desarrollo y fortalecimiento de la escuela con la familia.

- Por medio del conocimiento de sus derechos y obligaciones los representantes de los estudiantes buscan garantizar el desarrollo integral de sus hijos y la comunidad educativa generando relaciones entre la familia y la escuela.

## **RECOMENDACIONES**

- Crear estrategias para que padres y madres asuman con responsabilidad su rol de dar seguimiento en las tareas escolares de sus hijos e hijas.
- Motivar a padres y madres de familia a propiciar mayor acercamiento a la institución educativa y formar parte del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Convocar a visitas periódicas a los representantes de los estudiantes con el fin de hacerlos partícipes en los procesos educativos de sus hijos e hijas.
- Capacitar permanentemente a los padres, madres de familia sobre el rol que deben desempeñar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.

### 13. BIBLIOGRAFÍA

Arroba, M. D. (2011-2012). Ausencia de integración familiar y su incidencia en el aprendizaje significativo de las niñas y niños matriculados, en el séptimo año de educación general básica, de la escuela particular mixta Mi Segundo Hogar. (Tesis de Grado). Pag.14-15.

Asamblea, N. C. (2008). Constitución de la República del Ecuador . Montecristi, Manabí : Asamblea Constituyente.

Bolívar, A. (2006). Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común. Revista de Educación, Pag. 126.

Congreso, N. d., & Educación, M. d. (25 de Agosto de 2008). Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Quito. Obtenido de Educación de Calidad: <http://educaciondecalidad.ec/ley-educacion-intercultural-menu/ley-educacion-intercultural-texto-ley.html>

Ecuador, C. d., & Educación, M. d. (25 de Noviembre de 2008). Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito. <http://educaciondecalidad.ec/ley-educacion-intercultural-menu/reglamento-loei-texto.html>

Ecuador, C. N. (7 de Julio de 2003). Código de la Niñez y Adolescencia. Quito. Obtenido de Educación de Calidad: [http://educaciondecalidad.ec/codigo\\_ninez\\_adolescencia/codigo\\_ninez\\_adolescencia\\_.html](http://educaciondecalidad.ec/codigo_ninez_adolescencia/codigo_ninez_adolescencia_.html)

Esquivel, A. L. (2011). Análisis de la tríada familia-escuela-sociedad: un estudio comparativo. Revista Educación y Ciencia , Pag. 54-55.

García, B. F. (2003). La relaciones escuela-familia: un reto educativo. Fundación Infancia y Aprendizaje, Pag. 427.

García, B. F. (2003). Las relaciones escuela-familia: un reto educativo. Fundación Infancia y

Aprendizaje, Pag. 428.

García, M. A. (2013). Programa de intervención familia-escuela (3 años). Pag. 29.

Guamán, E. L., & Esparza, G. S. (2010). El ambiente familiar de los niños y niñas del primer año de educación básica del centro educativo Lauro Damerval Ayora. (Tesis de Grado). Pag. 155.

Heras, E. C. (2013). Comunicación eficaz entre Familia y Escuela . Psicología , Pag. 31-28.

Lahoz, G. J. (Miércoles de Junio de 2016). Obtenido de Panamericano.edu.co:  
[http://www.panamericano.edu.co/colpanamericano/index.php?option=com\\_content&view=article&id=239%3Ala-influencia-del-ambiente-familiar&Itemid=219](http://www.panamericano.edu.co/colpanamericano/index.php?option=com_content&view=article&id=239%3Ala-influencia-del-ambiente-familiar&Itemid=219).

López, S. T. (2004). Familia, Escuela y Sociedad. Aula bierta, 39.

Moreira, D. R. (2011-2012). Ausencia de integración familiar y su incidencia en el aprendizaje significativo de las niñas y niños matriculados, en el séptimo año de educación general básica, de la escuela particular mixta Mi segundo hogar. (Tesis de grado). Pag. 18-20.

Muñoz, S. A. (2005). La familia como contexto de desarrollo infantil: dimensiones de análisis relevantes para la intervención educativa y social. Pag. 157.

Pérez, d. G. (2002). Familia y Escuela: ¿Dos Mundos Inconexos? Revista de Ciencias de la Educación, Pag. 208.

Puya, M. V. (2002). Familia y Escuela: ¿Dos Mundos Inconexos? Revista de Ciencias de la Educación., Pag. 212.

Torio, L. S. (2004). Familia, Escuela y Sociedad. Aula Abierta, Pag. 41.

## 14. ANEXOS

### Anexo I: Curriculum Vitae

#### a) Curriculum vitae del Tutor del proyecto.



APELLIDOS: Guerrero Tipantuña

NOMBRES: Mario Rubén

ESTADO CIVIL: Soltero

CEDULA DE CIUDADANIA: 1715086755

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: Quito, 31 de octubre de 1977

DIRECCION DOMICILIARIA: Los Ríos Valencia Unión Vieja Santa Rosa

TELEFONO CONVENCIONAL: 052 – 948645 TELEFONO CELULAR: 0979431757

CORREO ELECTRONICO: mario.guerrero@utc.edu.ec

EN CASO DE EMERGENCIA CONTACTARSE CON: 022803743

### **ESTUDIOS REALIZADOS Y TITULOS OBTENIDOS**

#### **TERCER NIVEL**

Universidad Central del Ecuador Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación.

- Licenciado en Ciencias Biológicas.

#### **CUARTO NIVEL**

Universidad Central del Ecuador Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación.

- Magister en Educación Ambiental.

### **HISTORIAL PROFESIONAL**

UNIDAD ACADEMICA EN LA QUE LABORA:

- Ciencias Administrativas y Humanísticas

CARRERA A LA QUE PERTENECE:

- Licenciatura en Educación Básica

AREA DEL CONOCIMIENTO EN LA CUAL SE DESEMPEÑA:

- Educación Básica

PERIODO ACADEMICO DE INGRESO A LA UTC: 01 abril 2012 – septiembre 2012

**b) Curriculum vitae del Rector de la Institución Educativa.**

**Anexo II: Curriculum Vitae**

**HOJA DE VIDA**

**DATOS PERSONALES**

Nombre: Jorge Eduardo Pacheco Sevilla

Fecha de nacimiento: 24 - 06 - 1950 Lugar: Quito

N° de Cédula: 050049522-1

Celular: 0998810170 – 2802273-0988545402

E-mail: i.jpacheeosi@hotmail.com.



**ESTUDIOS REALIZADOS**

- INSTRUCCIÓN PRIMARIA: Escuela Isidro Ayora
- INSTRUCCIÓN SECUNDARIA: Normal Juan Montalvo Colegio Vicente León
- INSTITUTO SUPERIOR: Jaime Roídos Aguilera, Universidad Técnica de Ambato

**TITULOS OBTENIDOS**

- Bachiller en Humanidades Modernas (Físico Matemático)
- Bachiller Ciencias de la Educación
- Licenciado en Ciencias de la Educación - (Historia y Geografía)
- Dr. En Gerencia Educativa.

**CERTIFICADOS OBTENIDOS**

- Curso de Administración Educativa — Ambato - Corporación Ekana
- Seminario Taller en Administración Educativa - Latacunga
- Seminario Taller acerca de la Metodología de la Investigación Científica - Latacunga
- Congreso Nacional de Historia y Geografía - Cuenca
- Primer Encuentro Nacional de Geografía - Babahoyo
- Encuentro de Historia – Quito

**DIGNIDADES Y CARGOS ASUMIDOS**

- Profeso de Nivelación de Conocimientos para alumnos aplazados
- Ingreso a la Secundaria en el Colegio Técnico Ramón Barba Naranjo

c) **Curriculum vitae de la Coordinadora del Proyecto.**

Anexo III: Curriculum Vitae

**HOJA DE VIDA**

**DATOS PERSONALES:**

**NOMBRE:** NANCY MARICELA SACA PLASENCIA  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 05/11/1990  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 050331081-5  
**LUGAR DE NACIMIENTO:** LA MANÁ  
**RESIDENCIA:** LA MANÁ  
**ESTADO CIVIL:** SOLTERA  
**TELÉFONO:** 0959065623  
**DIRECCIÓN:** (PARRQ. ELTRIUNFO “LA MANÁ”)  
**CORREO ELECTRÓNICO:** nacitas863@gmail.com



**ESTUDIOS REALIZADOS:**

**PRIMARIA:**

- Escuela Fiscal Mixta “Yolanda Medina Mena” (Salcedo – Cotopaxi)

**SECUNDARIA:**

- Centro de Formación Artesanal Fisco misional Santa Ana (Salcedo – Cotopaxi)
- Colegio Particular Fisco misional “Segundo Torres” (Latacunga – Cotopaxi)

**TITULOS OBTENIDOS:**

- Maestra en Corte y Confección y Bordado.
- Técnico en Comercio y Administración Especialización “Informática”.

**CERTIFICADOS OBTENIDOS:**

- CERTIFICADO DE “ACTIVIDAD FÍSICA Y DESARROLLO INFANTIL”  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EXT. LA MANÁ.
- CERTIFICADO DE “ESTRATEGIAS PARA LA EXCELENCIA”  
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI EXT. LA MANÁ.
- CERTIFICADO DE “PINTURA EN TELA DE OLIO”  
MUNICIPIO DEL CANTÓN LA MANÁ

**EXPERIENCIAS LABORALES:**

- ESCUELA MUNICIPAL ING. GUILLERMO SOTOMAYOR NAVAS  
DOCENTE DE GRADO.
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA “NARCISO CERDA MALDONADO”  
PRÁCTICAS DE AYUDANTIA.

**REFERENCIAS PERSONALES:**

- Lic. Esperanza Giler Rodríguez 093152389 / 098839695
- Lic. César Calvopiña 0992077602

## ANEXO. IV. Instrumentos aplicados

### ENCUESTA DIRIGIDA A LOS DOCENTES DE LA ESCUELA MUNICIPAL “ING. GUILLERMO SOTOMAYOR NAVAS”

Objetivo: Conocer el criterio acerca de la relación familia escuelas y su influencia en el aprendizaje de los estudiantes.

Instructivo: Lea detenidamente y señale con una X la respuesta que considere correcta.

#### 1.- ¿Se debe lograr una adecuada relación familia-escuela para mejorar el aprendizaje?

- a) Si
- b) No
- c) No Sé

#### 2.- Con la implementación de una normativa legal en la institución educativa dirigida para los padres y madres se puede mejorar la relación familia-escuela?

- a) Si
- b) No
- c) No Sé

#### 3.- ¿Con la aplicación de una normativa legal en la institución los padres y madres pueden ayudar a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de séptimo año de educación general básica?

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada

#### 4.- ¿Según usted: indique que se debería tomar en cuenta para crear un reglamento interno para los padres y madres de los estudiantes de séptimo año de educación general básica?

PUEDE SER:

- a) Nivel académico de padre
- b) Aspecto socio-económico
- c) Organización del hogar

#### 5.- Con una normativa legal aplicada en la institución educativa los padres y madres pueden ayudan a mejorar los conocimientos académicos de los estudiantes?

- a) Si
- b) No

c) No Sé ( )

**6.- ¿Considera usted, que la familia es un escenario de aprendizaje para el estudiante?**

a) Si ( )

b) No ( )

c) No Sé ( )

**7.- ¿Cree usted, que la familia motiva al estudiante a investigar y aprender las diversas asignaturas?**

a) Si ( )

b) No ( )

c) No Sé ( )

**8.- ¿Conoce usted, un reglamento o un instructivo para orientar la participación de la familia con la institución educativa?**

a) Si ( )

b) No ( )

c) No Sé ( )

**9.- ¿Sabe usted, qué problemas de aprendizaje tiene los estudiantes de séptimo año de educación general básica?**

a) Si ( )

b) No ( )

c) No Sé ( )

**10.- ¿Cuáles son los efectos de la ausencia de vínculos familia-escuela?**

a) Poca interés en la clase ( )

b) Bajo Rendimiento académico ( )

c) Pérdida de valores morales ( )

d) No causa ningún efecto ( )

**ANEXO V.**

**ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES Y MADRES DE LOS ESTUDIANTES DE  
LA ESCUELA MUNICIPAL “ING. GUILLERMO SOTOMAYOR NAVAS”**

**Objetivo:** Conocer el criterio acerca de la relación familia escuela y su influencia en el aprendizaje de los estudiantes

Instructivo: Lea detenidamente y señale con una X la respuesta que considere correcta.

**1.- ¿Considera usted, que, se debe lograr una adecuada relación familia-escuela para mejorar el aprendizaje de sus hijos en la institución educativa?**

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No Sé ( )

**2.- ¿Con la implementación de un reglamento interno para los padres y madres de familia se consigue mejorar la relación familia-escuela?**

- a) Si ( )
- b) No ( )
- c) No Sé ( )

**3.- ¿Considera usted, que puede ayudar a mejorar el aprendizaje de su hijo, hija estudiante de séptimo año de educación general básica?**

- a) Mucho ( )
- b) Poco ( )
- c) Nada ( )

**4.- ¿Según usted: indique que se debería tomar en cuenta para la implementación de un reglamento interno para los padres y madres de los estudiantes de séptimo año de educación general básica?**

- a) Nivel académico ( )
- b) Horario de trabajo ( )
- c) Organización familiar ( )

**5.- ¿Con la implementación de una normativa legal en la institución educativa para los padres y madres se puede mejorar los conocimientos académicos de los estudiantes de séptimo año de educación general básica?**

- a) Si ( )

b) No

c) No Sé

**6.- ¿Considera usted, que la familia es un escenario de aprendizaje para el estudiante?**

a) Si

b) No

c) No Sé

**7.- ¿Cree Usted, que la familia debe motivar al estudiante a investigar y aprender las diversas asignaturas?**

a) Si

b) No

c) No Sé

**8.- ¿Conoce usted, algún reglamento interno que regule la participación de los padres y madres de familia con la institución educativa?**

a) Si

b) No

c) No Sé

**9.- ¿Sabe usted, qué problemas de aprendizaje tiene su hijo e hija estudiante de séptimo año de educación general básica?**

a) Si

b) No

c) No Sé

**10.- ¿Cuáles son los efectos de la ausencia de vínculos familia-escuela en su hijo o hija estudiante de séptimo año de educación general básica?**

a) Poca interés en la clase

b) Bajo Rendimiento académico

c) Perdida de valores morales

d) No causa ningún efecto

## ANEXO VI.

### ENREVISTA REALIZADA A LOS DIRECTIVOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL “ING. GUILLERMO SOTOMAYOR NAVAS”

**1. ¿Se debe lograr una adecuada relación familia-escuela para mejorar el aprendizaje?**

Con un ambiente de ayuda en la familia y la escuela, si se puede mejorar el aprendizaje

**2. ¿Considera usted, que es necesario elaborar una normativa legal que regularía la participación de los padres y madres de familia en la institución educativa?**

Si, por que se lograría mayor participación y colaboración con las actividades escolares.

**3. ¿Con la socialización de los derechos y obligaciones de los representantes se puede mejorar la relación familia-escuela?**

Claro que si, por que los padres de familia conocerían sus derechos y obligaciones con sus hijos e hijas en su formación académica.

**4. ¿Los padres pueden ayudar a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de séptimo año?**

Si, dando seguimiento en las tareas escolares e interactuando con la institución educativa.

**5. Según usted, ¿qué se debería tomar en cuenta para la implementación de una normativa legal para los padres y madres de los estudiantes de séptimo año?**

La predisponían del padre de familia y el tiempo que ellos dispongan.

**6. ¿Con la implementación del reglamento interno en la institución educativa se puede mejorar la vinculación familia-escuela y por ende los conocimientos académicos de los estudiantes?**

Esto ayudaría para que los representantes formen parte activa de la institución educativa y fortalecer el aprendizaje del estudiante.

**7. ¿Considera usted, que la familia es un escenario de aprendizaje para el estudiante?**

Si, por que ellos complementan las actividades realizadas en la institución durante la jornada de trabajo.

**8. ¿Cree Usted, que la familia motiva al estudiante a investigar y aprender las diversas materias?**

No, son contadas las familias que intervienen en la formación académica de sus hijos e hijas.

**9. ¿Qué problemas de aprendizaje tienen los estudiantes de séptimo año?**

Retención de información y poca responsabilidad en las tareas escolares.

**10. ¿Cuáles son los efectos de la ausencia de vínculos familia-escuela?**

El que importa es el desempeño del estudiante en las actividades escolares, porque no existe la ayuda que requiere la escuela para poder mejorar el aprendizaje.

**11. ¿Apoyaría usted la realización de un proyecto orientado a mejorar la relación familia-escuela?**

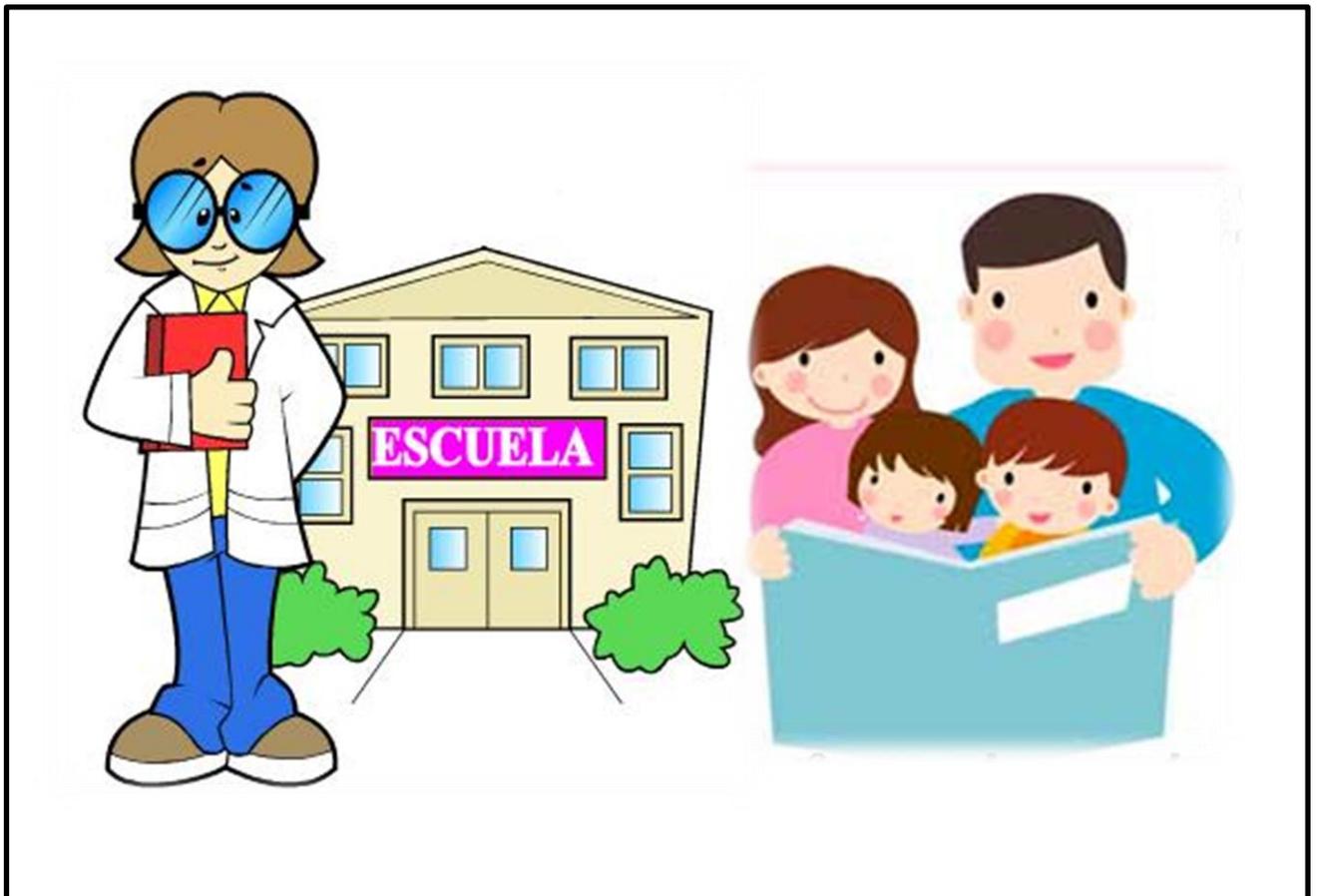
Si, con mucho gusto ayudaría a estos tipos de proyectos, porque beneficiarían a los estudiantes en su formación académica.

15. ANEXO VII.

PROPUESTA

VINCULACIÓN FAMILIA-ESCUELA

Gráfico N° 1



Autor: Nancy Saca

Fuente: Internet

## **REGLAMENTO INTERNO PARA ESCUELA MUNICIPAL “ING. GUILLERMO SOTOMAYOR NAVAS”**

### **1. DATOS INFORMATIVOS**

Nombre de la Institución:	Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”
Nivel:	Educación Básica.
Provincia:	Cotopaxi
Cantón:	La Maná
Grados existentes:	7 en la Sección Matutino, 7 en la Sección Vespertino
Total, de estudiantes:	487
Período:	2015-2016
Financiamiento:	Ninguno
Responsable:	Srta. Nancy Saca

### **2. Justificación**

La cooperación entre los padres y madres de familia con la institución educativa es trascendental en la formación integral del niño y niña, en la actualidad existen varias situaciones de la no comunicación y participación de la familia con la escuela causando consecuencias negativas en la enseñanza del estudiante y su formación académica ya que el desempeño de los roles del docente y representantes configuran una percepción sobre la educación y el desarrollo e influye en la interacción con los hijos/estudiantes.

Con el propósito de mejorar la cooperación de los padres y madres de familia ya que comparten un objetivo en común, la formación integral y armónica del niño a lo largo del desarrollo y proceso educativo, se ha elaborado un reglamento donde se da a conocer las obligaciones de los representantes de la comunidad educativa de la escuela Municipal Ing. Guillermo Sotomayor Navas, del cantón La Maná.

Si la relación entre la familia y la escuela es óptima, habrá espacios de aprendizaje exitosos los mismo que servirán para crear niveles ideales en el conocimiento y comportamiento de los estudiantes.

### **3. Metodológica**

Se realizó un estudio cualitativo utilizando métodos empíricos y estadísticos, investigación de campo, documental-bibliográfica, se aplicó la técnica de la observación, encuesta y entrevista, con talleres a las autoridades, docentes y treinta padres, madres de familia de los estudiantes del séptimo año para diagnosticar el estado real de la relación familia-escuela y por ende el aprendizaje de los estudiantes de la escuela Municipal Ing. Guillermo Sotomayor Navas del cantón La Maná, Provincia de Cotopaxi.

Esta investigación establece la necesidad de implementar una normativa legal que permita a la comunidad educativa desarrollarse favorablemente el proceso de enseñanza-aprendizaje de los educandos, basándonos en varios artículos de la Constitución, LOEI, Reglamento de la LOEI y del Código de la Niñez y adolescencia los mismo que facilitan la información para orientar la investigación.

### **4. Objetivos**

#### **Objetivo general**

Elaborar un reglamento interno para la escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas” con la participación de las autoridades, docentes, padres y madres de familia de la institución en cuanto a sus obligaciones con sus representados en el ámbito educativo incidiendo en el rendimiento académico.

#### **Objetivos específicos**

- Recopilar la información con la participación de los representantes de los estudiantes y artículos correspondientes de la LOEI para la elaboración del reglamento.
- Socializar el reglamento a la comunidad educativa.
- Aplicar el reglamento por la comunidad educativa.

#### **Art. 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO PROPÓSITO**

- Fijar normas que regulen el sistema interno de la institución de acuerdo con la política educativa, en coordinación con las leyes y reglamentos de educación vigente.

- Lograr procedimientos ágiles y específicos que faciliten su aplicación.
- Fortalecer las alternativas para un mejor ordenamiento institucional.
- Garantizar la ejecución de una educación con calidad y calidez en todos sus ámbitos.

## **Art. 2.- PROPÓSITOS GENERALES DE LA ESCUELA**

- Establecer una normativa legal que fomente la regulación de los deberes y derechos que tiene los padres de familia en la institución.

## **Art. 3.- SU DISTRIBUCIÓN**

La escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas” ubicada en el barrio la Esmeralda del Cantón La Maná, se encuentra integrada por los siguientes niveles:

- 1.- Director
- 2.- Consejo Ejecutivo
- 3.- Comisiones especiales
- 4.- Personal de servicio
- 5.- Directiva de grado de Padres de Familia.
- 6.- Consejo Estudiantil de grado
- 7.- Gobierno Estudiantil

## **Art. 4.- SU ESTRUCTURA INTERNA**

La escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”, posee:

Siete aulas en la cual asisten catorce grados:

### **Sección Matutino**

- Primero Año Básico “A”
- Segundo Año Básico “A”
- Tercer Año Básico “A”
- Cuarto Año Básico “A”
- Quinto Año Básico “A”

### **Sección Vespertino**

- Primero Año Básico “A”
- Segundo Año Básico “A”
- Tercer Año Básico “A”
- Cuarto Año Básico “A”
- Quinto Año Básico “A”

Sexto Año Básico “A”

Sexto Año Básico “A”

Séptimo Año Básico “A”

Séptimo Año Básico “A”

- Un bar escolar
- Un comedor
- Una dirección
- Un centro de cómputo
- Un patio
- Cuatro baños para mujeres
- Cuatro baños para hombres.

#### **Art. 5.- COMISIONES PERMANENTES**

La institución educativa posee cuatro comisiones con sus respectivas funciones en beneficio de la comunidad educativa, las siguientes:

- Comisión Pedagógico
- Comisión Social-Cultural
- Comisión de Deportes
- Comisión de Salud

Los integrantes de las comisiones durar un año lectivo en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Los docentes tienen la obligación de cumplir las comisiones permanentes u ocasionales que le han sido asignadas.

- **Comisión Pedagógica.** – Es un órgano fundamental en la institución educativa, Coordina de forma habitual y permanente la labor docente, actividades complementarias y extracurriculares.
- **Comisión Social-Cultura.** – Su función es de optimizar el buen funcionamiento de las actividades sociales mediante el análisis de las propuestas que presenten los docentes

y autoridades de la institución, ayudar a la comunidad educativa a identificar sus problemas y juntos desarrollar soluciones.

- **Comisión de Deportes.** – Se encargan de fomentar el deporte con el objetivo de cuidar la salud y fortalecer el aprendizaje de los estudiantes en todos sus ámbitos, además se encargan de las actividades deportivas ya sea dentro y fuera del plantel educativo.
- **Comisión d Salud.** – Es la encargada de promover acciones adecuadas mediante prácticas de higiene y hábitos para la prevención de enfermedades, mediante la concientización sobre el entorno de nuestro plantel y la sociedad, fortaleciendo y enriqueciendo con valores y cambios de actitud.

#### **Art. 6.- EL DIRECTOR**

Son deberes y atribuciones del Director, además de lo estipulado en el Reglamento de la LOEI, art. 44, además lo siguiente:

- a. Velar permanentemente por el prestigio del plantel con el cumplimiento de sus normas y el adecuado mantenimiento de la disciplina.
- b. Representar oficialmente al Plantel Educativo de manera judicial y extra judicial.
- c. Resolver las dificultades de: profesores, estudiantes y representantes.
- d. Dirigir y dedicar a la institución el tiempo necesario para su eficiente funcionamiento.
- e. Gestionar ante las autoridades respectivas de forma eficaz y oportuna en beneficio de la Institución.
- f. Dialogar constantemente con los representantes de los estudiantes fortaleciendo la comunicación en la comunidad educativa y así conocer sus inquietudes entorno a la educación de sus hijos.
- g. Visar los documentos que solicite el docente y padre de familia.
- h. Mantener legalizados y actualizados los documentos y cuadros de promedios de notas.
- i. Organizar el proceso de matrículas, certificar la existencia de cupos en la institución.
- j. Solicitar la entrega oportuna de los cuestionarios para la revisión y aprobación, previa a la aplicación de pruebas.

- k. Convocar a sesión de junta general de profesores, de comisiones y gobierno escolar mediante convocatoria escrita con 24 horas de anticipación.
- l. Autorizar la realización de actos y programas sociales, culturales y deportivos dentro de la institución educativa aplicando las normas y reglamentos establecidos.
- m. Permitir y autorizar que los profesores y estudiantes sean partícipes de programas de inter-aprendizaje con otras instituciones educativas.
- n. Preparar la documentación fundamental para el inicio del año escolar.
- o. Velar por la seguridad de los estudiantes dentro de la institución educativa.
- p. Hacer conocer oportunamente los documentos recibidos del Distrito de Educación.

#### **Art. 7.- CONSEJO EJECUTIVO**

Son deberes y atribuciones del concejo ejecutivo, los que están acordados en la Sección III, Art. 53 del Reglamento de la LOEI y lo que se indica a continuación:

- a. Analizar y aprobar los proyectos de las comisiones en beneficio de la comunidad educativa.
- b. Implementar normas y estrategias para la correcta formación académica de los estudiantes.
- c. Abordar estrategias conjuntamente con el personal docente para el adelanto de la educación en la institución educativa.
- d. Controlar el cumplimiento de la ejecución de las comisiones respectivas.
- e. Trabajar conjuntamente con el consejo estudiantil en beneficio de los estudiantes.
- f. Velar por el respeto de los derechos y cumplimiento de los deberes de los estudiantes.
- g. Resolver cualquier conflicto existente en la comunidad educativa.

#### **Art. 8.- DIRECTIVA DE GRADO DE PADRES DE FAMILIA**

- a. Se encarga de organizar y coordinar toda actividad dentro del grado.
- b. Cumplir adecuadamente la tarea educativa que le corresponde.
- c. Dar sus opiniones o sugerencias sobre acciones que se realice dentro del grado o la institución.

**Art. 9.- GOBIERNO ESTUDIANTIL**

Se rige a las normas del art. 35 de la LOEI, buscando el bienestar común en la institución educativa y lo siguiente:

- a. Ayudar en el progreso del establecimiento educativo.
- b. Participa en todas las actividades efectuadas en la institución.
- c. Apoyar las actividades y proyectos en beneficio del desarrollo de la escuela.
- d. Ser partícipes en la conformidad de nuevos docentes para la institución educativa.
- e. Impulsar los proyectos a favor del desarrollo estudiantil.

**Art. 10.- CONSEJO ESTUDIANTIL**

Son deberes y atribuciones establecidas en el art. 74 y 75, del Reglamento de la LOEI, además es la forma en que los niños y niñas de toda la escuela se organiza para hacer y compartir varias actividades como:

- a. Reafirmar que los derechos de los niños se cumplan.
- b. Apoyar a favor de la educación y la cultura.
- c. Apoyar a favor de la salud y el medio ambiente.
- d. Promover el deporte y la recreación.
- e. Obtener recursos a favor de los estudiantes y mejorar la Institución.

**Art. 11.- EL PERSONAL DOCENTE**

Son deberes y atribuciones del personal docente, a más de lo contemplado en el Art. 10 y 11 de la LOEI y lo siguiente.

- a. Responsabilidad de la formación y conducción de los niños desde el patio hasta el aula y viceversa.
- b. Asistir puntualmente al establecimiento y dirigir el proceso educativo de manera correcta.
- c. Responsabilizarse en todo momento de la disciplina de su grado y contribuir manteniendo el orden dentro de la institución educativa.
- d. Registrar la asistencia oportuna y diaria del estudiante.
- e. Cumplir con las comisiones ocasionales y sus funciones.

- f. Llegar 15 minutos antes de la jornada laboral.
- g. Permanecer en el plantel durante su hora de trabajo.
- h. Atender e informar a los representantes legales en el horario establecido más no en horas laborales sobre el rendimiento académico de los estudiantes.
- i. Responsabilizarse ante las autoridades del rendimiento académico de los estudiantes con la participación de los padres y madres de familia.
- j. Comunicar por escrito al Director de la institución en caso de faltar a su jornada.
- k. En ausencia del docente de grado el compañero de ciclo se hará cargo de su grado.

### **Art. 12.- LOS ESTUDIANTES**

Son derechos y obligaciones de los estudiantes, además de los contemplados en el Capítulo III de la LOEI art. 7 y 8, lo siguiente:

- a. Asistir puntualmente a clases, respetando los horarios establecidos en la institución.
- b. Presentarse al plantel correctamente uniformado.
- c. Solicitar el correspondiente permiso al docente para salir del aula.
- d. Llevar los materiales necesarios para trabajar en clase.
- e. Asistir a las actividades extracurriculares que convoque el docente.
- f. Se prohíbe al estudiante comunicarse con personas extrañas sin el permiso correspondiente.
- g. Se prohíbe al estudiante hacer apuestas, portar naipes, rifas etc.
- h. Se prohíbe al estudiante irrespetar al compañero, docente y personas que forme parte de la institución educativa o particular.
- i. Está prohibido a los estudiantes lo que estipula en el capítulo VII sobre deshonestidad académica en los artículos 223, 224, 225 y 225.

### **Art. 13.- LOS PADRES DE FAMILIA**

Además de lo estipulado en la LOEI capítulo V, art, 12 y 13, los padres de familia cumplirán lo siguiente:

- a. Colaborarán en la institución y el hogar por el cumplimiento de las tareas escolares.
- b. Colaborar con los docentes en todas las actividades encomendadas.
- c. Cooperar para mejorar el aula de clases e institución educativa.

- d. Asistir periódicamente a la escuela para informarse del rendimiento de sus hijos, antes y después de la clase.
- e. Es obligatorio asistir a toda citación o convocatoria que realice el docente o Director.
- f. Cuidar y preservar los bienes de la institución educativa.
- g. Cuidar que los niños, niñas lleven sus útiles adecuados y en buen estado.
- h. Alimentar adecuadamente a los niños, niñas.
- i. Cuidar del aseo personal y su uniforme.
- j. Seleccionar un lugar específico y limpio para la realización de tareas escolares.
- k. El representante debe guardar la debida compostura con las autoridades de la institución.
- l. Cultivar los valores y responsabilidades en el niño, niña.
- m. Debe cumplir con las órdenes y reglamentos de la institución.
- n. Debe presentar la justificación de la inasistencia a clases del estudiante.
- o. Se prohíbe ingresar a la oficina de la institución sin el permiso correspondiente.
- p. Debe actuar de manera apropiada dentro de la institución educativa.
- q. Su comportamiento debe ser ejemplo para su hijo e hija.
- r. Debe emplear normas de comportamiento para que el niño o niña practique en el hogar y en la institución.
- s. Difundir el reglamento interno de la institución educativa para contribuir mejor en la gestión formativa.

**Art. 14.-** Los deberes y derechos de los progenitores con relación al derecho a la educación, asimismo lo siguientes:

- a. Estar informados sobre las inscripciones para el inicio de clase.
- b. Brindar una educación apropiada para su desarrollo intelectual de sus hijos.
- c. Dedicar el tiempo necesario y ayudar con las actividades escolares.
- d. Trasladar a sus hijos e hijas al establecimiento educativo de forma segura.
- e. Ayudar al docente a mejorar el aprendizaje de su hijo e hija.
- f. Utilizar adecuadamente los materiales de estudio.
- g. Cultivar los valores en sus hijos e hijas.
- h. Respetar los derechos de los niños y niñas de acuerdo a su edad.
- i. Ofrecer un entorno armonioso y equilibrio al niño o niña en la familia.

- j. Incitar el hábito de estudio en los sus hijos e hijas.
- k. Instruir al cuidado de la naturaleza y el reciclaje.

#### **14.- DISPOSICIONES FINALES:**

**Primero.** - Las autoridades de la Institución debe observa y verificar los datos existentes en el reglamento para su aprobación.

**Segundo:** Los casos que no estuvieren legislados en el presente documento y que se presentaren serán resueltos de acuerdo a las circunstancias por el Consejo Ejecutivo.

**Tercero:** El presente Reglamento Interno entrara en vigencia a partir de su aprobación por la Dirección Zonal y el Distrito de Educación Intercultural La Maná.

#### **15.- Recursos**

- Humanos

#### **16.- Materiales**

- Resmas de papel
- Lapiceros
- Fotocopias
- Lápices
- Cartucho de tinta
- Cuaderno espiral

## 17.- EQUIPOS DE FACILITADORES:

Tabla N° 3

<b>FACILITADORES</b>	<b>SEDE DE CAPACITACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE CIRCUITO.</b>	<b>BENEFICIARIO.</b>
Cabo. Patiño DINAPEN	Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”	05DO2CO2-3	Padres de familia de los niños de 7mo año E.G.B
Srta. Nancy Saca DOCENTE	Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”	05D02C02-03	Padres de familia de los niños de 7mo año E.G.B
Dr. Jorge Pacheco DIRECTOR	Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”	05D02C02-03	Comunidad Educativa

Elaborado: Nancy Saca

## 18.- PLANIFICACIÓN DEL TALLER

Tabla N° 4

<b>N°</b>	<b>TEMAS</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>TIEMPO</b>
1	<b>DEBERES Y ATRIBUCIONES DE DIRECTOR</b>	Conocer sus funciones para que sea eficaz el trabajo en equipo y colaborativo con la comunidad educativa.	<b>4 Horas</b>
2	<b>DEBERES Y ATRIBUCIONES DE CONSEJO EJECUTIVO</b>	Proporcionar la información adecuada para mejorar la orientación pedagógica en el ámbito educativo.	<b>4 Horas</b>
3	<b>DIRECTIVA DE GRADO DE PADRES DE FAMILIA</b>	Dar a conocer sus funciones para el apoyo, mejoramiento y coordinación de varias actividades en la institución educativa.	<b>4 Horas</b>

<b>4</b>	<b>LAS OBLIGACIONES DEL GOBIERNO ESTUDIANTIL</b>	Organizar el manejo de diversas actividades dentro de la institución educativa.	<b>4 Horas</b>
<b>5</b>	<b>DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO ESTUDIANTIL</b>	Determinar la importancia de su cargo, permitiendo canalizar y fomentar actividades en beneficio de los estudiantes.	<b>4 Horas</b>
<b>6</b>	<b>DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PERSONAL DOCENTE</b>	Conocer, preparar, motivar y encaminar a los estudiantes hacia el aprendizaje autónomo y significativo.	<b>4 Horas</b>
<b>7</b>	<b>DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES</b>	Regular las actividades del estudiante para mejorar su proceder en el ámbito educativo.	<b>4 Horas</b>
<b>8</b>	<b>DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PADRES DE FAMILIA</b>	Conocer sus responsabilidades e involucrarse en el ámbito educativo de su hijo e hija.	<b>4 Horas</b>
<b>TOTAL, HORAS</b>			<b>32 Horas</b>

Elaborado: Nancy Saca

## Anexo VIII. Instrumentos de investigación.

### a) Encuesta dirigida a los Docentes de la institución.

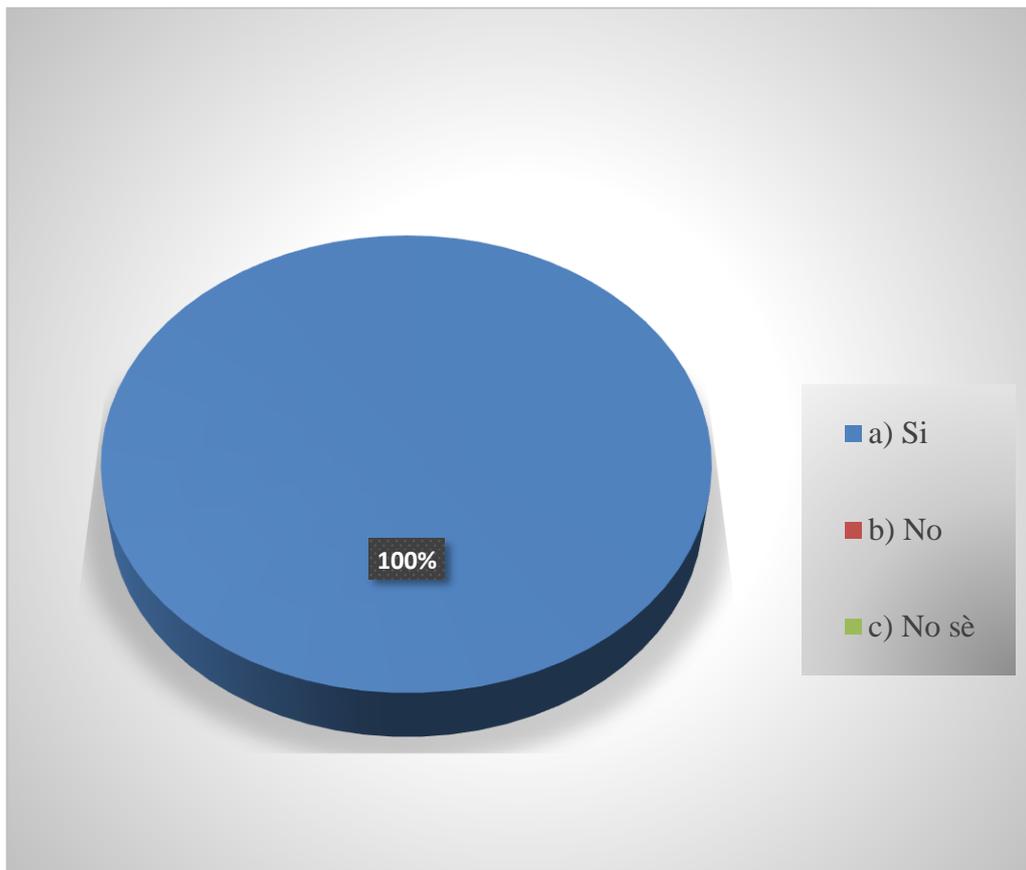
## CUADRO DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS DOCENTES.

### 1.- ¿Se debe lograr una adecuada relación familia-escuela para mejorar el aprendizaje?

Tabla N° 5

a) Si	2
b) No	
c) No sé	

CUADRO N°1



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

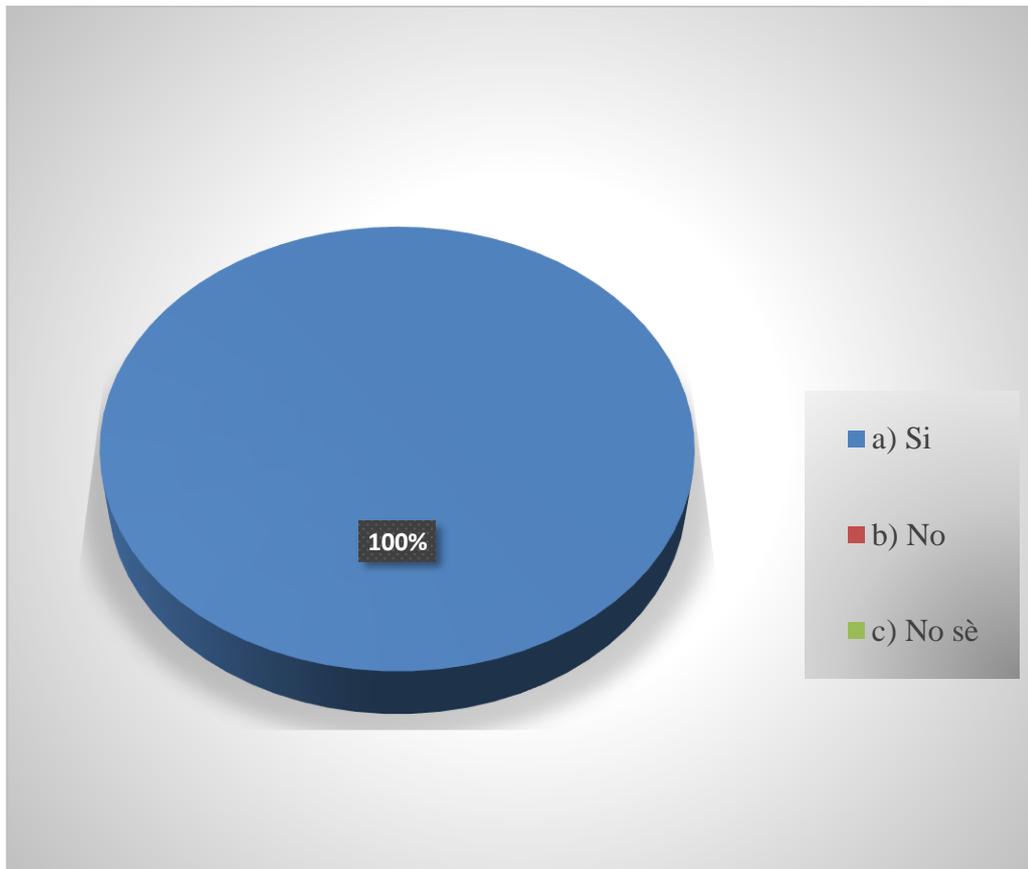
**Elaborado:** Nancy Saca

**2.- Con la implementación de una normativa legal en la institución educativa dirigida para los padres y madres se puede mejorar la relación familia-escuela?**

**Tabla N° 6**

a) Si	2
b) No	
c) No sé	

**CUADRO N°2**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

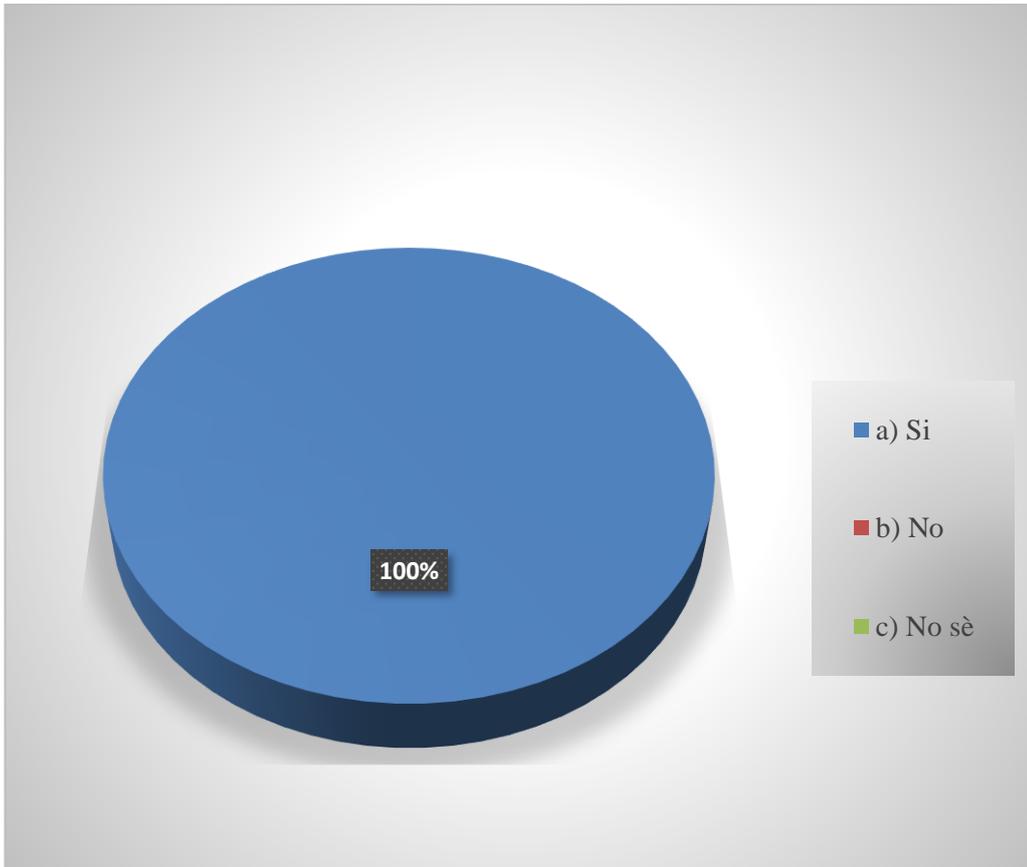
**Elaborado:** Nancy Saca

**3.- Con la aplicación de una normativa legal en la institución los padres y madres pueden ayudar a mejorar el aprendizaje de los estudiantes de séptimo año de educación general básica?**

**Tabla N° 7**

a) Mucho	2
b) Poco	
c) Nada	

**CUADRO N°3**



**Fuente:** Escuela Municipal "Ing. Guillermo Sotomayor Navas"

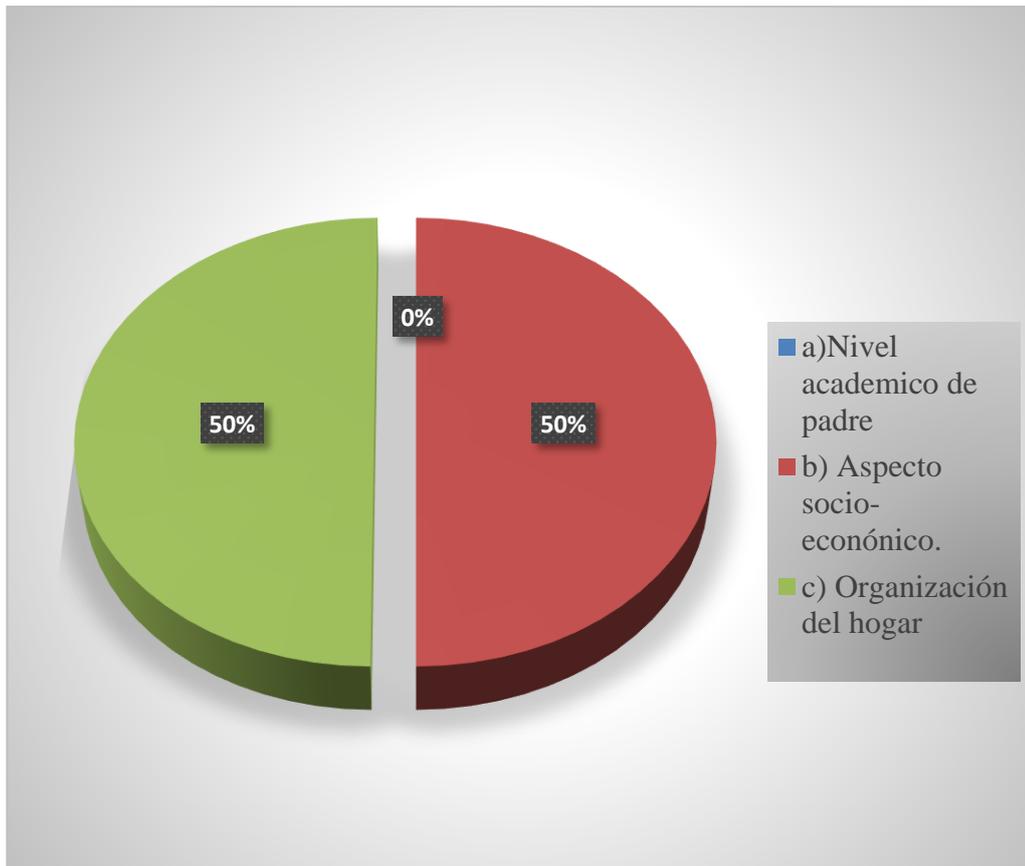
**Elaborado:** Nancy Saca

4.- ¿Según usted: indique que se debería tomar en cuenta para crear un reglamento interno para los padres y madres de los estudiantes de séptimo año de educación general básica?

Tabla N° 8

a) Nivel académico de padre	
b) Aspecto socio-económico.	1
c) Organización del hogar	1

CUADRO N°4



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

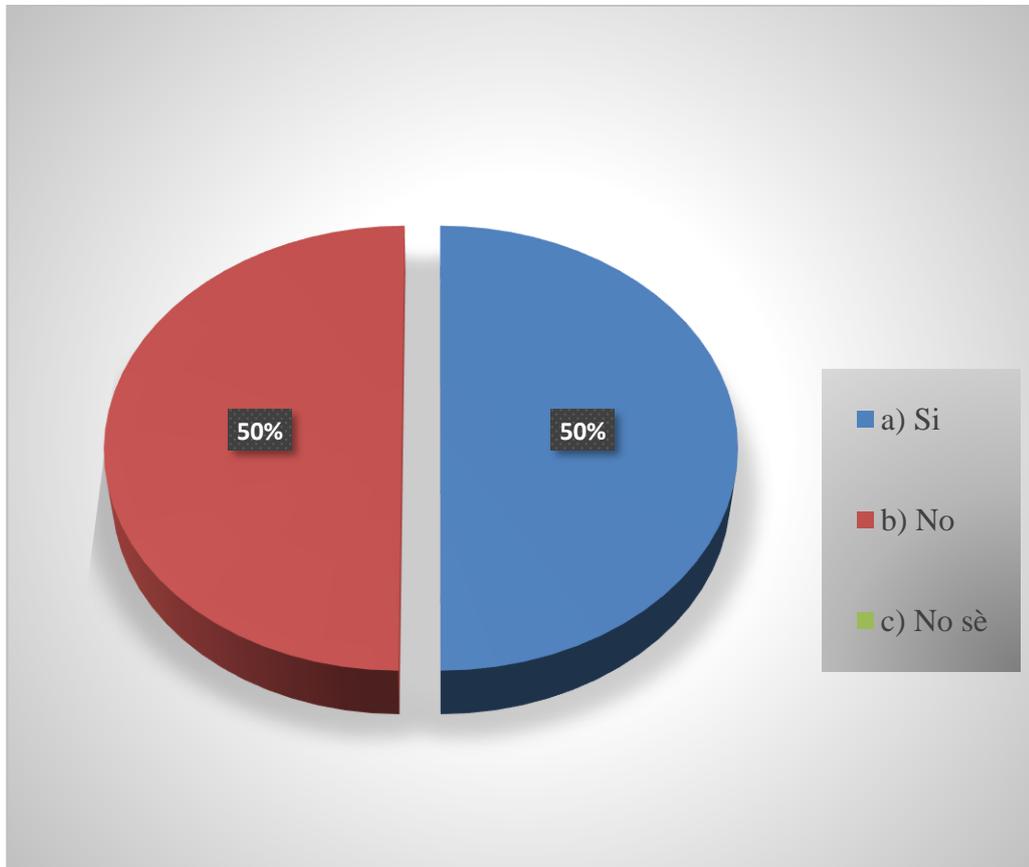
**Elaborado:** Nancy Saca

**5.- ¿Con una normativa legal aplicada en la institución educativa los padres y madres pueden ayudar a mejorar los conocimientos académicos de los estudiantes?**

**Tabla N° 9**

a) Si	1
b) No	1
c) No sé	

**CUADRO N°5**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

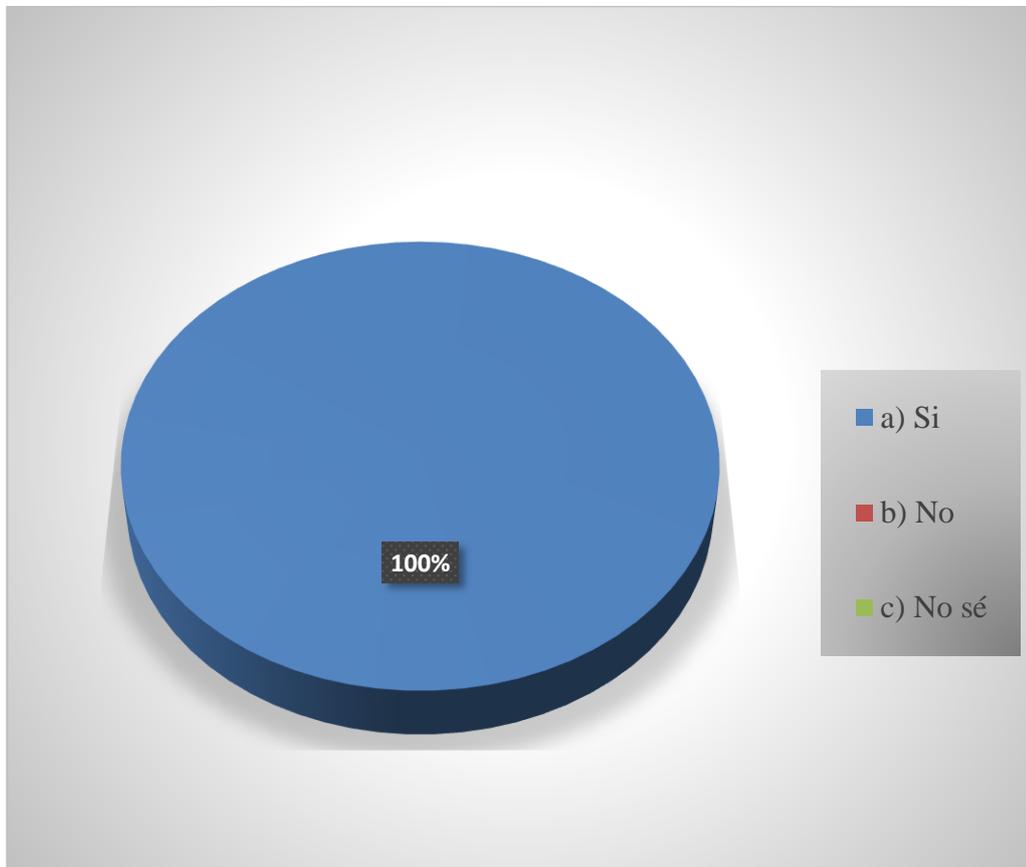
**Elaborado:** Nancy Saca

**6.- ¿Considera usted, que la familia es un escenario de aprendizaje para el estudiante?**

**Tabla N° 10**

a) Si	2
b) No	
c) No sé	

**CUADRO N°6**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

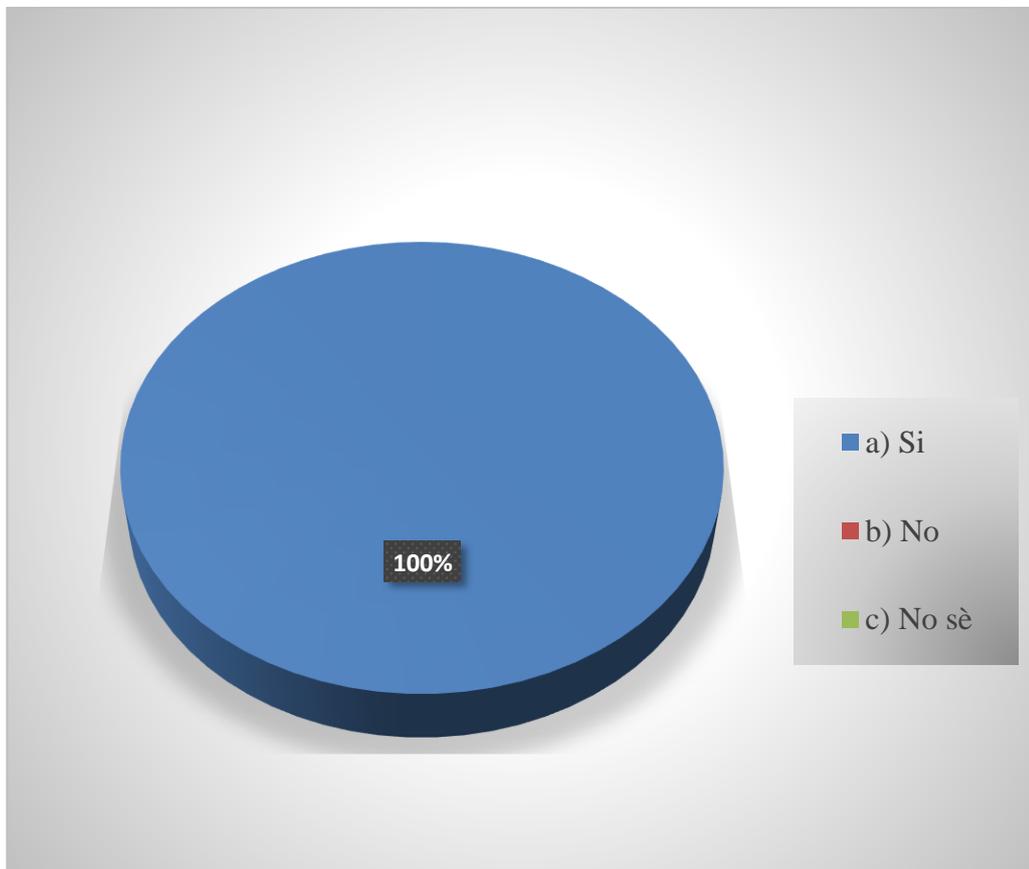
**Elaborado:** Nancy Saca

**7.- ¿Cree usted, que la familia motiva al estudiante a investigar y aprender las diversas asignaturas?**

**Tabla N° 11**

a) Si	2
b) No	
c) No sé	

**CUADRO N°7**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

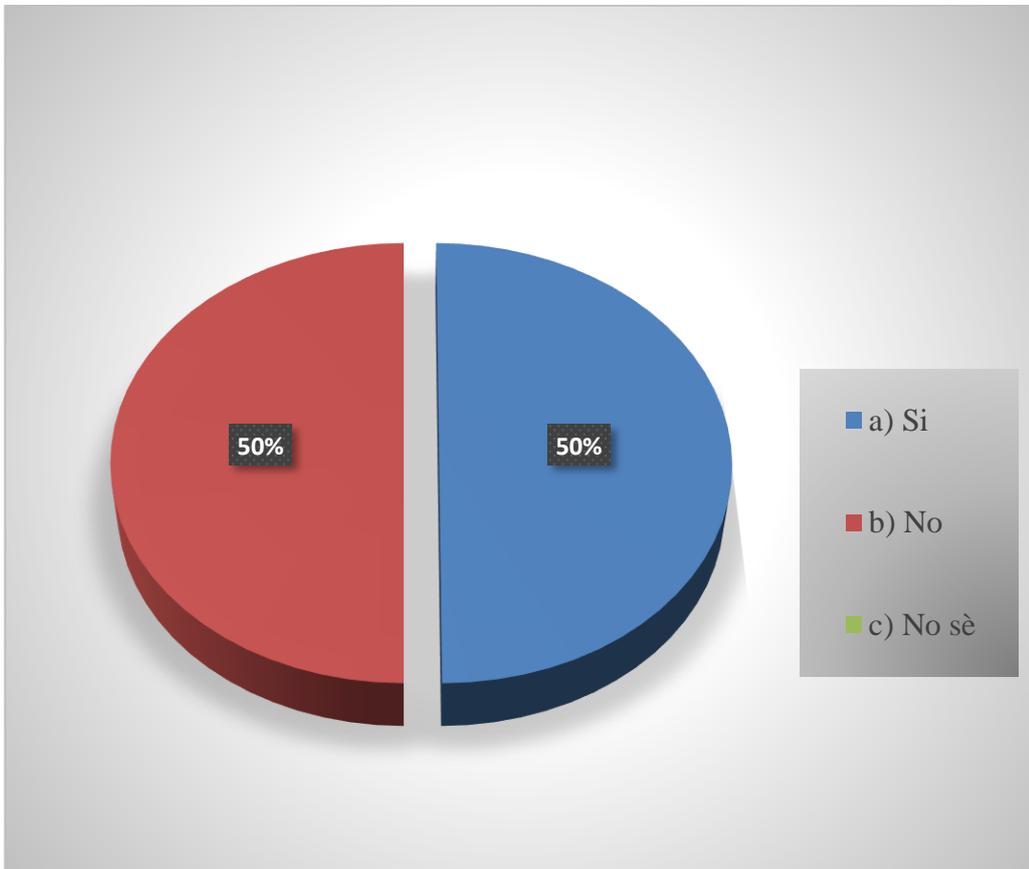
**Elaborado:** Nancy Saca

**8.- ¿Conoce usted, un reglamento o un instructivo para orientar la participación de la familia con la institución educativa?**

**Tabla N° 12**

a) Si	1
b) No	1
c) No sé	

**CUADRO N°8**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

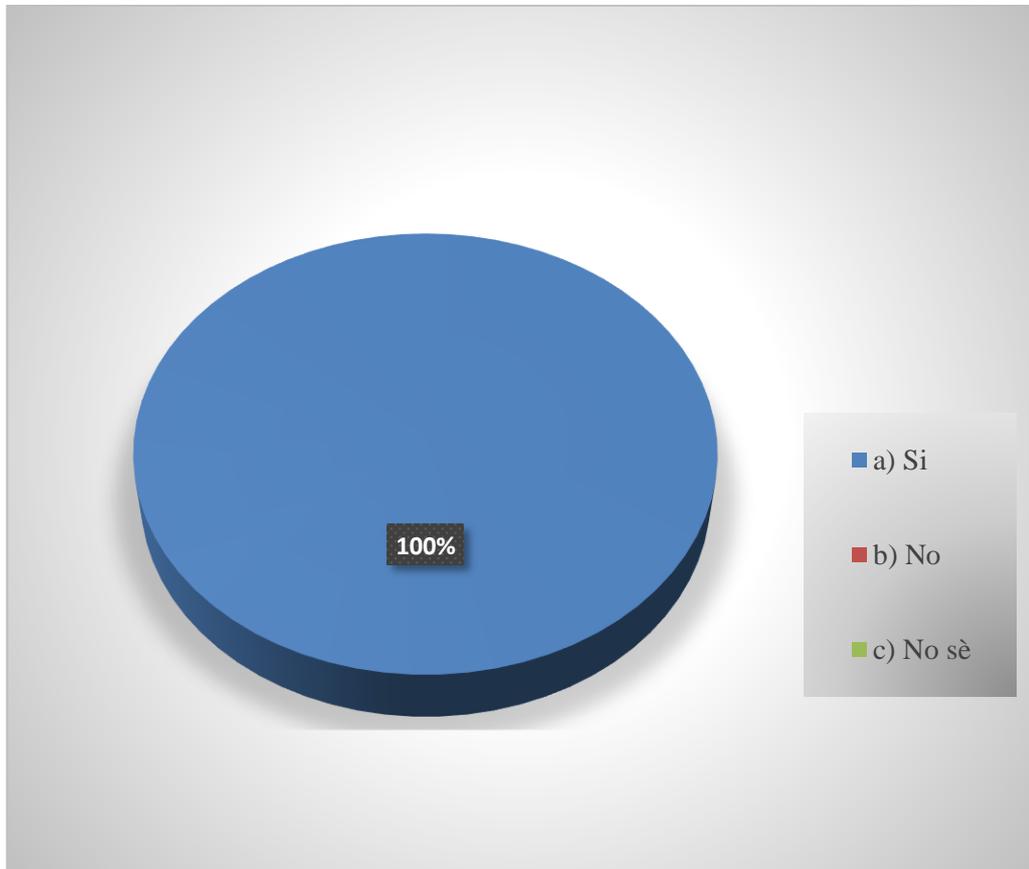
**Elaborado:** Nancy Saca

9.- ¿Sabe usted, que problemas de aprendizaje tiene los estudiantes de séptimo año de educación general básica?

Tabla N° 13

a) Si	2
b) No	
c) No sé	

CUADRO N°9



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

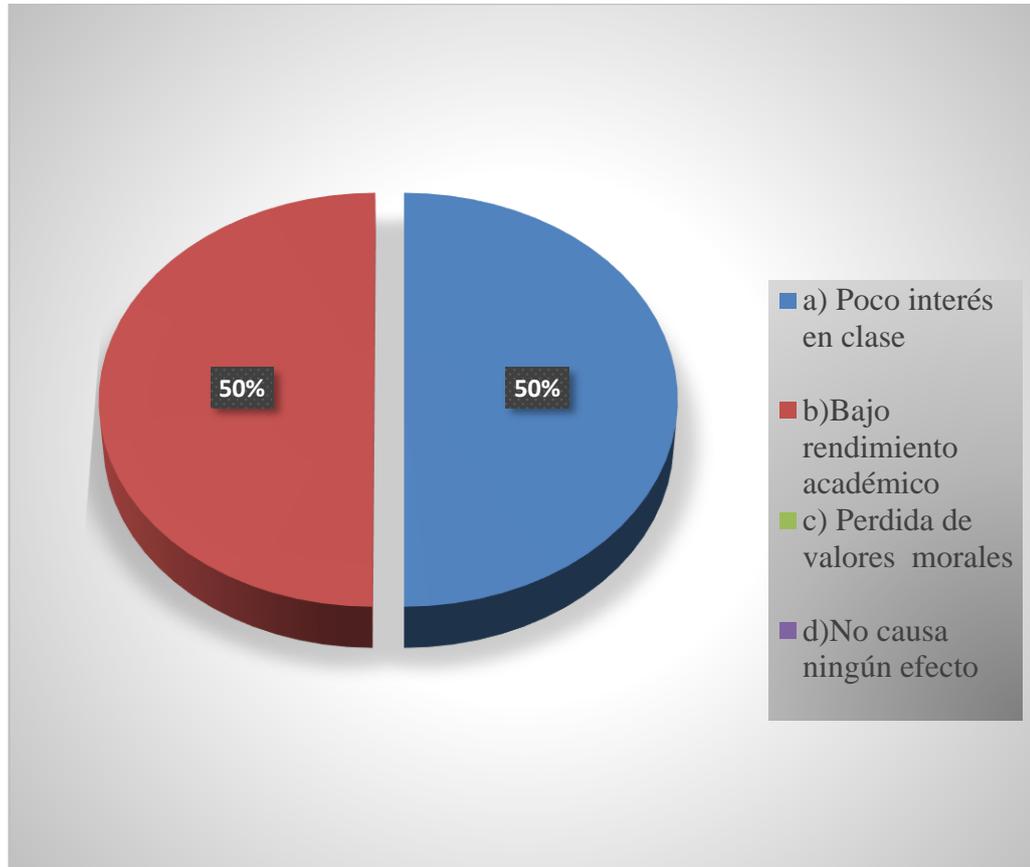
**Elaborado:** Nancy Saca

**10.- ¿Cuáles son los efectos de la ausencia de vínculos familia-escuela?**

**Tabla N° 14**

a) Poco interés en clase	1
b) Bajo rendimiento académico	1
c) Perdida de valores morales	
d)No causa ningún efecto	

**CUADRO N°10**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

**Elaborado:** Nancy Saca

b) Encuestas dirigidas a los Padres de familia.

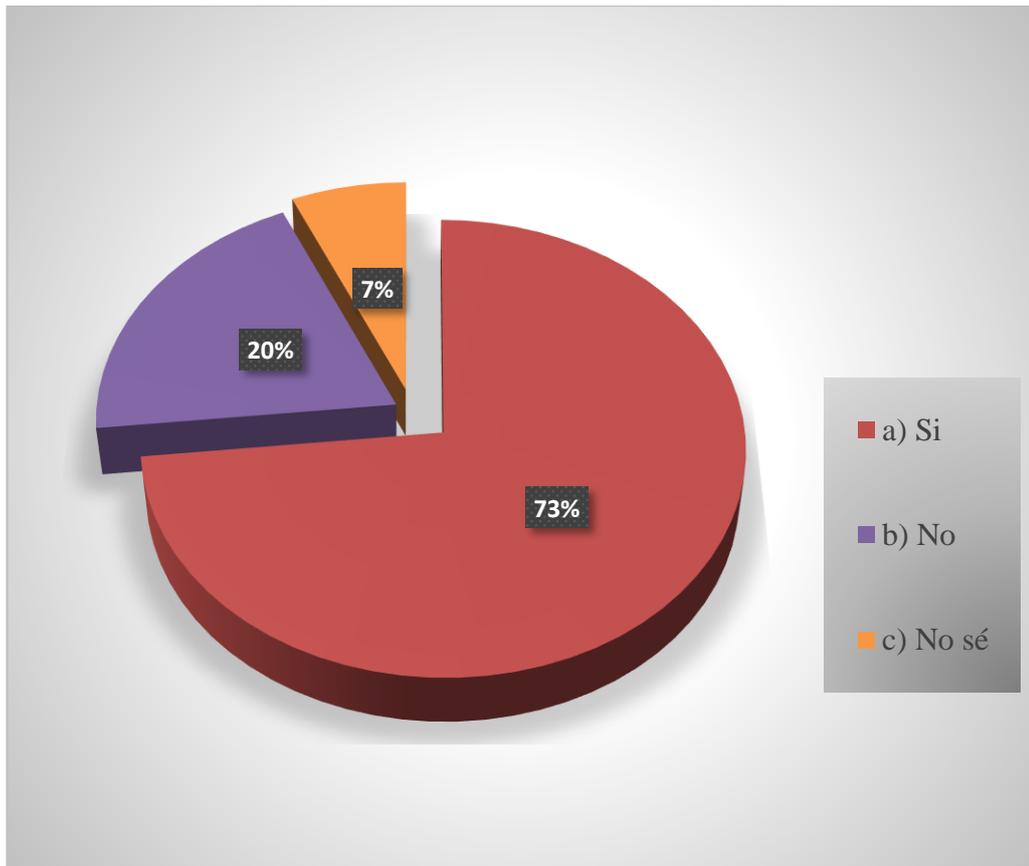
**CUADRO DE RESULTADOS A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.**

1.- ¿Considera usted, que, se debe lograr una adecuada relación familia-escuela para mejorar el aprendizaje de sus hijos en la institución educativa?

Tabla N° 15

a) Si	22
b) No	6
c) No sé	2

CUADRO N°1



**Fuente:** Escuela Municipal "Ing. Guillermo Sotomayor Navas"

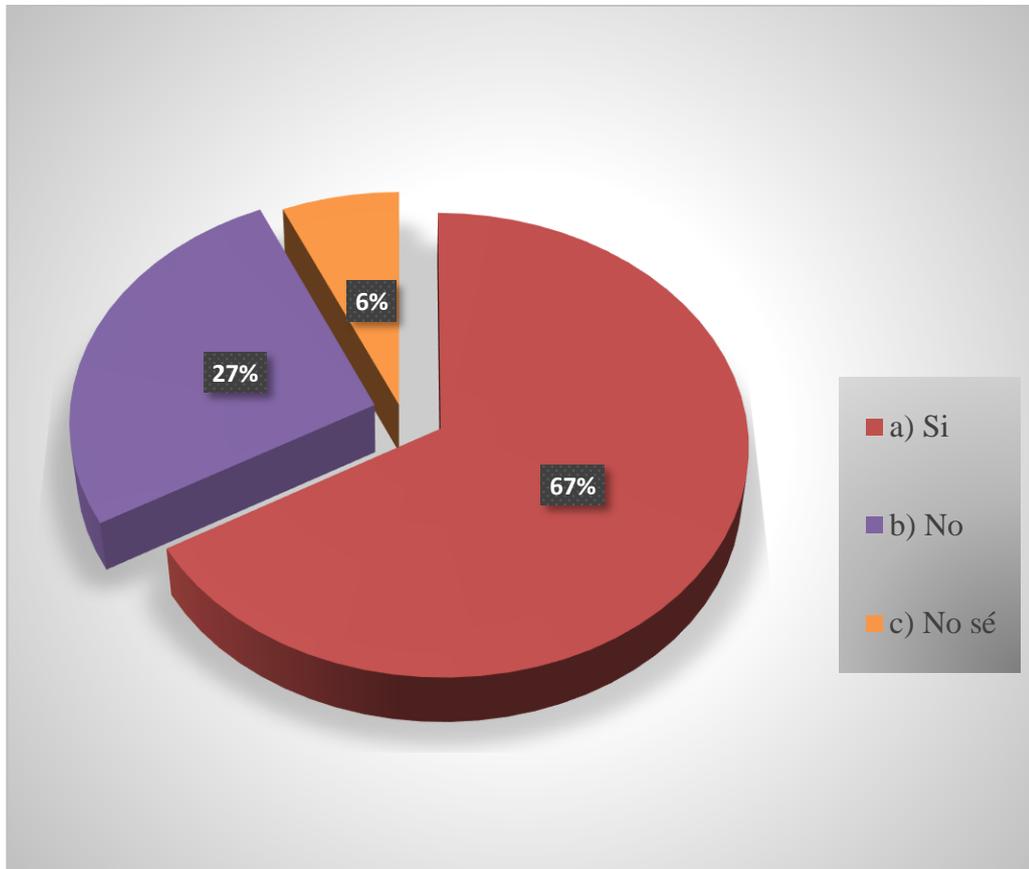
**Elaborado:** Nancy Saca

**2.- ¿Con la implementación de un reglamento interno para los padres y madres de familia se consigue mejorar la relación familia-escuela?**

**Tabla N° 16**

a) Si	20
b) No	8
c) No sé	2

**CUADRO N°2**



**Fuente:** Escuela Municipal "Ing. Guillermo Sotomayor Navas"

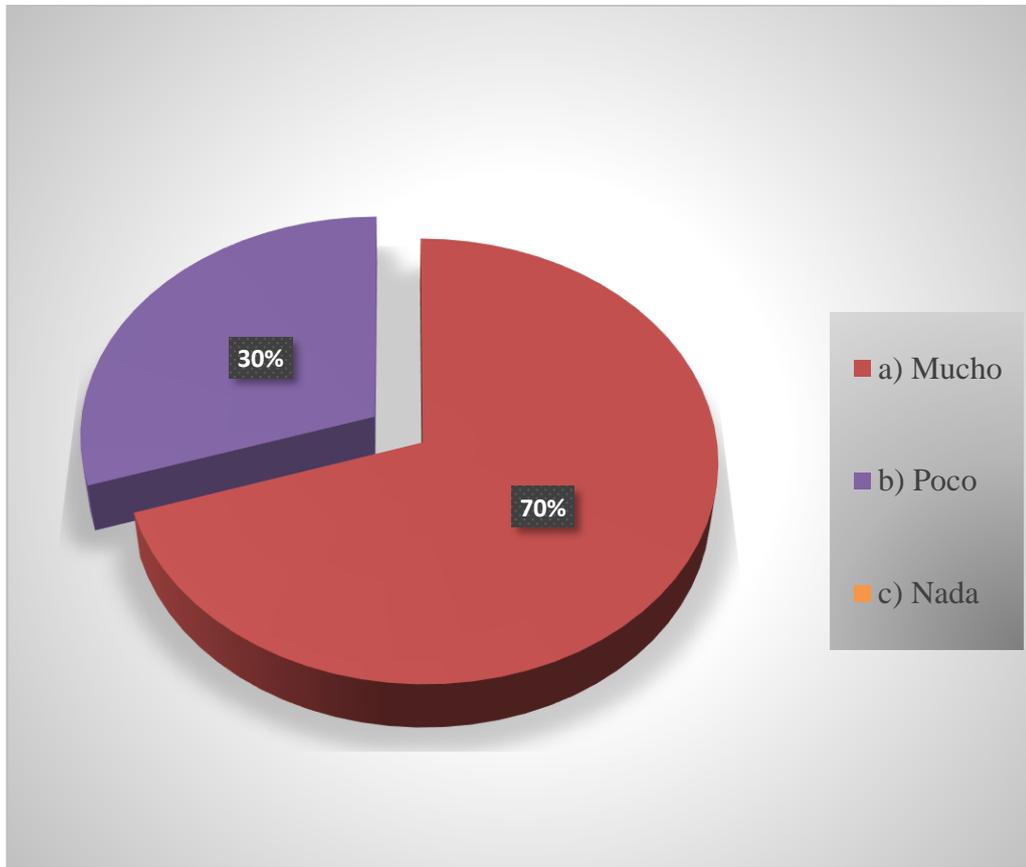
**Elaborado:** Nancy Saca

3.- ¿Considera usted, que puede ayudar a mejorar el aprendizaje de su hijo, hija estudiante de séptimo año de educación general básica?

Tabla N° 17

a) Mucho	21
b) Poco	9
c) Nada	

CUADRO N°3



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

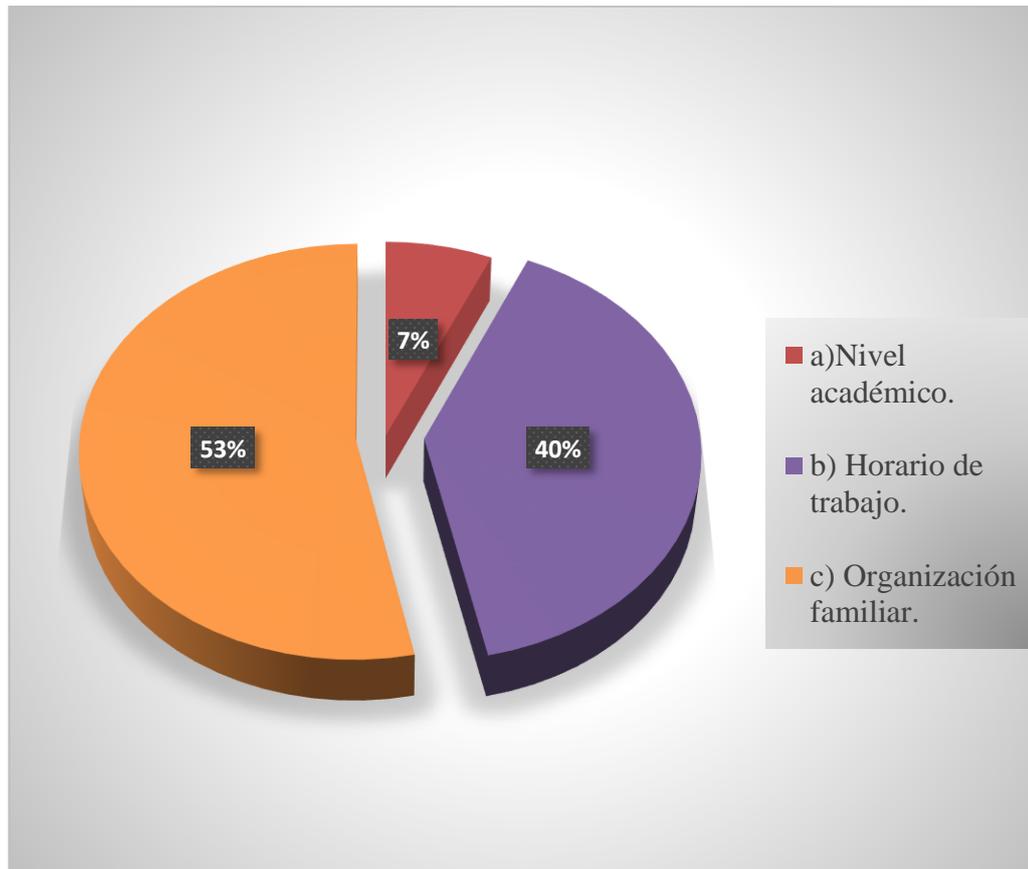
**Elaborado:** Nancy Saca

4.- ¿Según usted, indique que se debería tomar en cuenta para la implementación de un reglamento interno para los padres y madres de los estudiantes de séptimo año de educación general básica?

Tabla N° 18

a) Nivel académico.	2
b) Horario de trabajo.	12
c) Organización familiar.	16

CUADRO N°4



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

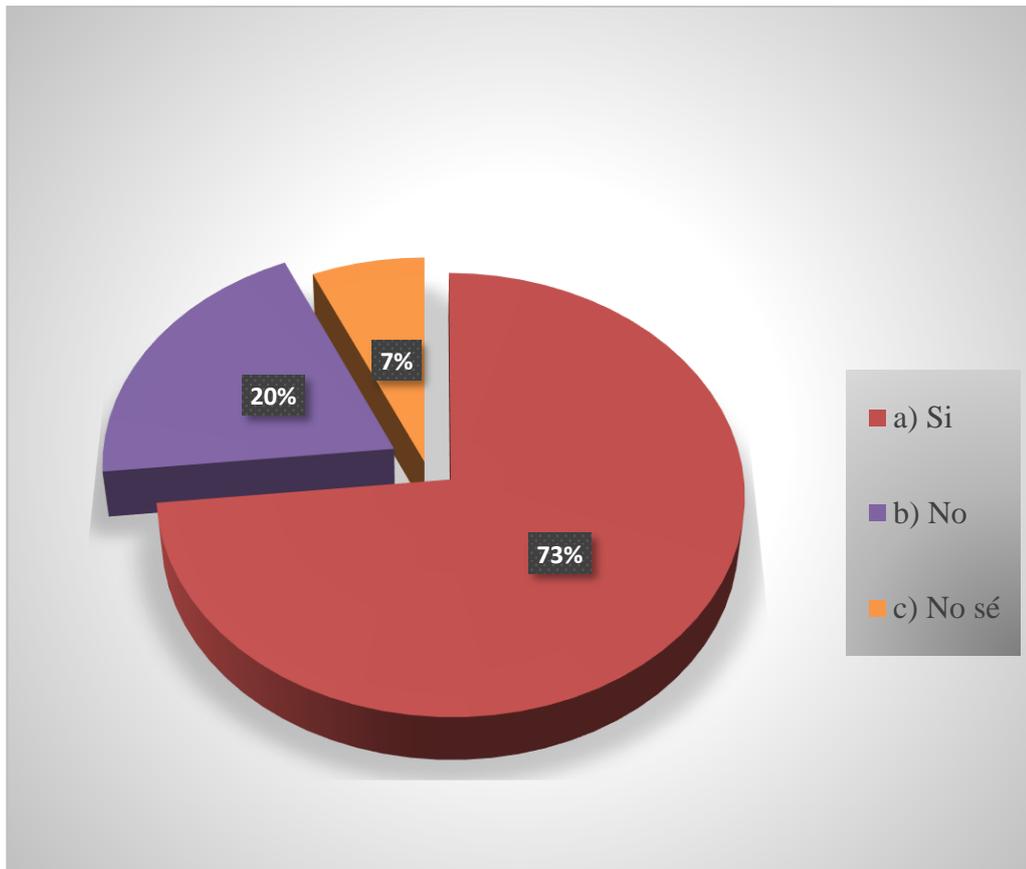
**Elaborado:** Nancy Saca

**5.- ¿Con la implementación de una normativa legal en la institución educativa para los padres y madres se puede mejorar los conocimientos académicos de los estudiantes de séptimo año de educación general básica?**

**Tabla N° 19**

a) Si	22
b) No	6
c) No sé	2

**CUADRO N°5**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

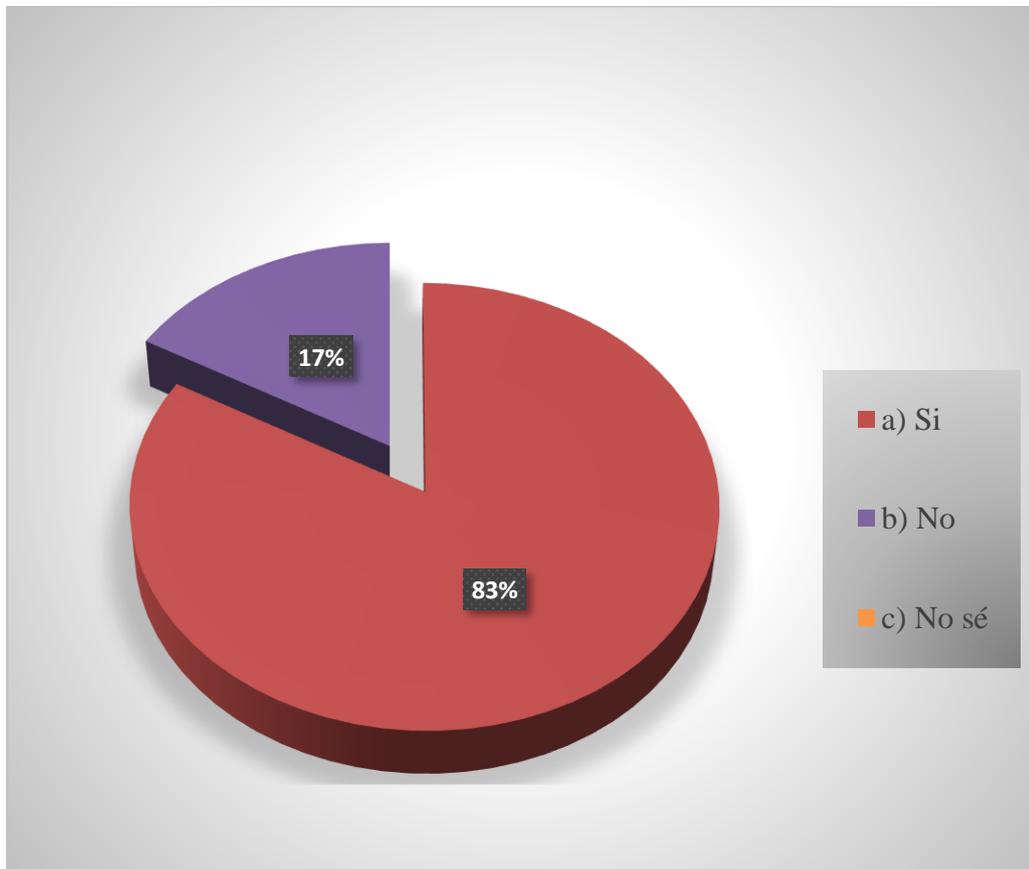
**Elaborado:** Nancy Saca

**6.- ¿Considera usted, que la familia es un escenario de aprendizaje para el estudiante?**

**Tabla N° 20**

a) Si	25
b) No	5
c) No sé	

**CUADRO N°6**



**Fuente:** Escuela Municipal "Ing. Guillermo Sotomayor Navas"

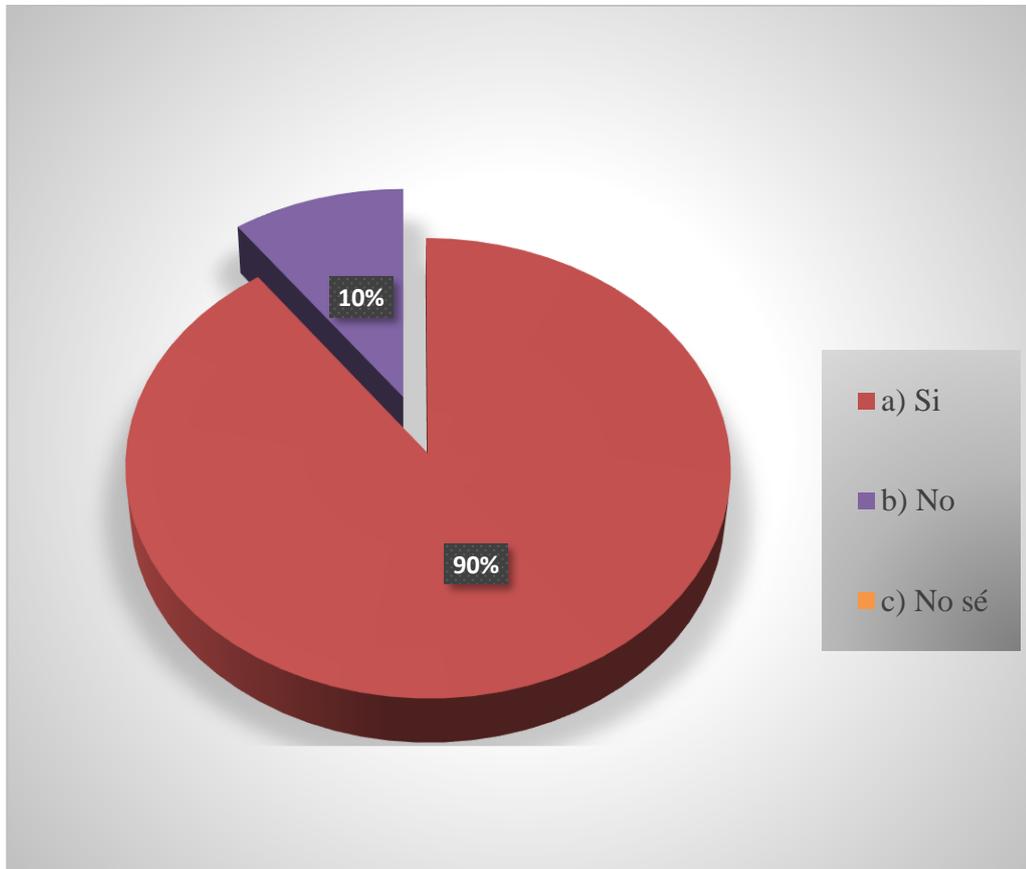
**Elaborado:** Nancy Saca

**7.- ¿Cree usted, que la familia debe motivar al estudiante a investigar y aprender las diversas asignaturas?**

**Tabla N° 21**

a) Si	27
b) No	3
c) No sé	

**CUADRO N°7**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

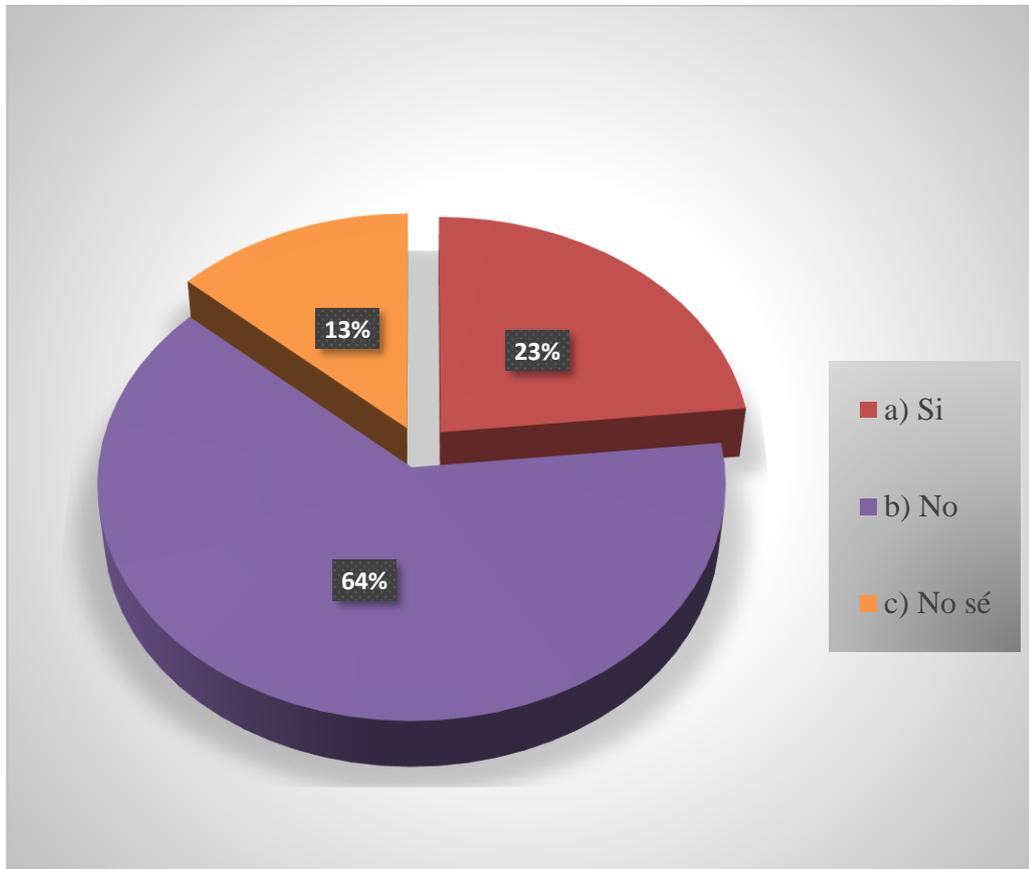
**Elaborado:** Nancy Saca

**8.- ¿Conoce usted, algún reglamento interno que regule la participación de los padres y madres de familia con la institución educativa?**

**Tabla N° 22**

a) Si	7
b) No	19
c) No sé	4

**CUADRO N°8**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

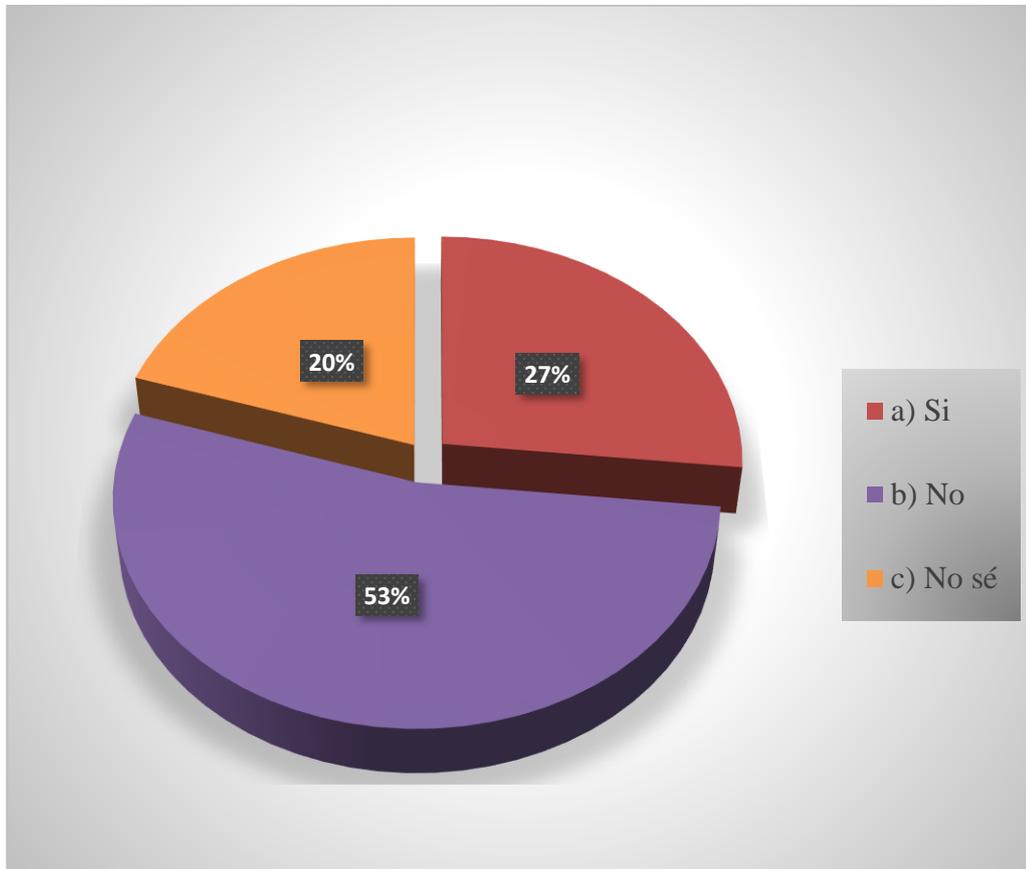
**Elaborado:** Nancy Saca

**9.- ¿Sabe usted, qué problemas de aprendizaje tiene su hijo o hija, estudiante del séptimo año de educación general básica?**

**Tabla N° 23**

a) Si	8
b) No	16
c) No sé	6

**CUADRO N°9**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

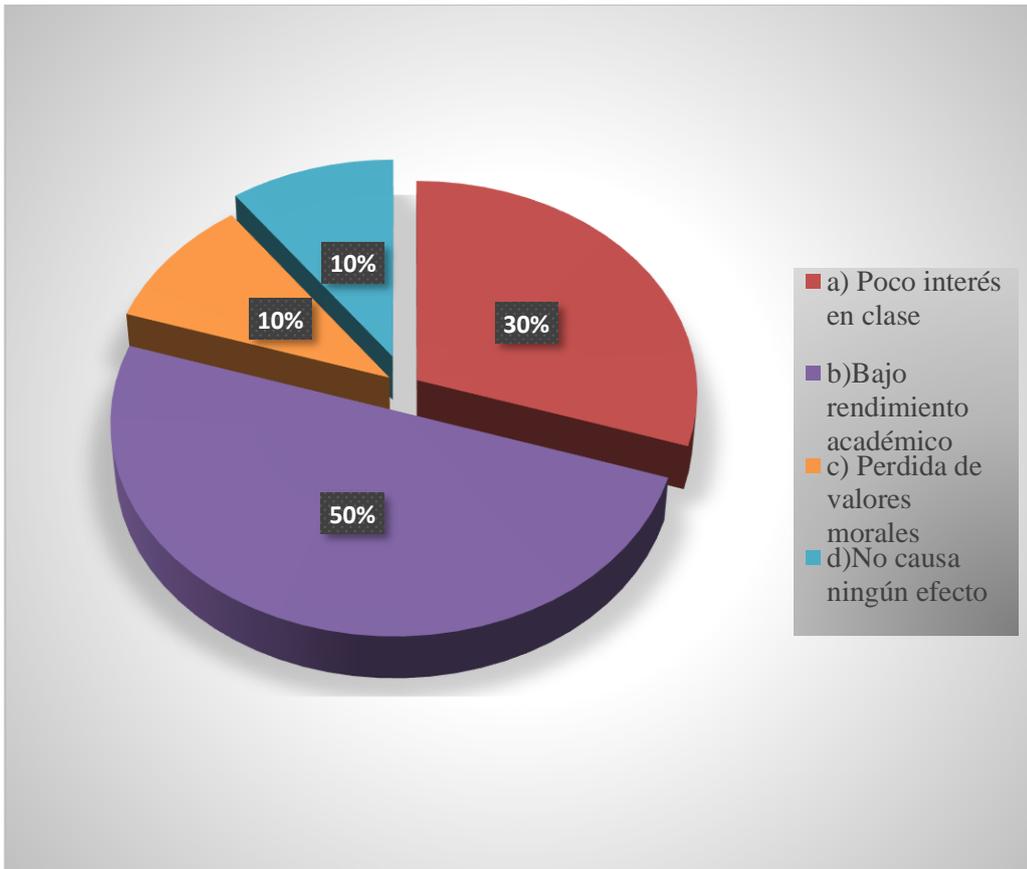
**Elaborado:** Nancy Saca

**10.- ¿Cuáles son los efectos de la ausencia de vínculos familia-escuela en su hijo o hija estudiante de séptimo año de educación general básica?**

**Tabla N° 24**

a) Poco interés en clase	9
b) Bajo rendimiento académico	15
c) Perdida de valores morales	3
d) No causa ningún efecto	3

**CUADRO N°10**



**Fuente:** Escuela Municipal “Ing. Guillermo Sotomayor Navas”

**Elaborado:** Nancy Saca